



Manual para Estudiantes y Padres

**Escuela Secundaria
2026-2027**

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE BIENVENIDA	7
SECCIÓN I: ADMISIÓN, ASISTENCIA Y DESPIDO	8
Política de Admisión	8
No Discriminación	8
Presentación de Solicitudes y Lotería de Admisiones	8
Proceso de lotería	9
Política de transferencia entre campus de LISA	10
Admisión de estudiantes de otros distritos escolares	10
Información del estudiante	11
Verificación de residencia	11
Retiro de la escuela	12
Retiro Voluntario	12
Retiro Involuntario	12
Asistencia	13
Trabajo de Recuperación	14
Tardanza	14
Falta de Informe	15
Requisitos para Asistir a la Escuela un día completo	15
Política de Entradas y Despido	16
Formulario de Información despido/recoger estudiantes	16
Salida Temprano de la Escuela	16
SECCIÓN II: VESTIMENTA Y ASEO	17
Camiseta del Uniforme	17
Ropa de calle	17
Pantalones	17
Calzado	17
Política de Uniforme Adicional y Limitaciones de Arreglo Personal y Apariencia	18
Apariencia personal	18
Ropa de calle	18
Suéteres	18
Código de vestimenta para estudiantes de 12 grado	18
Código de vestimenta en los días de espíritu escolar	18
Código de vestimenta para excursiones o días designados sin uniforme	19
SECCIÓN III: SALUD DEL ESTUDIANTE	19
Información General	19
Enfermedades Transmisibles y Parásitos	19
Vacunas	19
Enfermedades o Lesiones	19
Enfermedades Crónicas	19
Exámenes exigidos por el Estado	20
Botellas de agua	21
Pases de Elevador y Uniformes	21
SECCIÓN IV: SEGURIDAD DEL ESTUDIANTE	21

Libre de discriminación, Acoso y Represalias	21
Declaración de No Discriminación	21
Discriminación	21
Prohibición de Acoso	22
Acoso Sexual	22
Violencia en el Noviazgo	23
Represalias	23
Investigación de Reportes	24
Confidencialidad	24
Apelaciones	25
Libre de Acoso	25
Acoso Cibernético	25
Procedimiento de Reportes	25
Investigación del informe	25
Confidencialidad	26
Apelación	26
Agencias del Orden	26
Reportes y programas de Abuso Infantil	27
Plan para abordar abuso sexual de estudiantes	27
Política de agresión sexual	27
Definición de agresión sexual	28
Sanciones Disciplinarias	28
Derechos de las víctimas de agresión sexual	28
Casilleros	29
Búsqueda e Interrogaciones	29
Búsqueda en Casilleros y Escritorios	30
Vehículos en el Campus	30
Perros Entrenados	30
Procedimientos de Restricción y Tiempos Fuera	31
Visitantes en la Escuela	31
Actividad Disruptiva	32
Cierres de Emergencia	32
Grabación en Video de Estudiantes	32
SECCIÓN V: ACADÉMICOS Y CALIFICACIONES	32
Asistencia	32
Reporte de Boletas y Escala de Calificaciones	33
Determinación de Calificaciones semestrales para cursos de secundaria	33
Tabla de cálculo GPA	33
Política de Promoción de Grado	34
Colocación de 10 a 12 Grado	34
Colocación en 9 Grado	34
Cuadro de Honor	34
Mejora Académica	34
Política de Tareas	35
Deshonestidad Académica	35
Plan de graduación 2025-2026	35
Requerimientos de graduación para el 2027	36
Estándares de graduación	36
Requerimientos Adicionales de Graduación	36
Servicio Comunitario de la escuela secundaria	37

Pautas de servicio comunitario	37
Organizaciones aprobadas	37
Para estudiantes transferidos o graduados anticipados	37
Documentación	38
Recuperación de créditos	38
Escuela de verano para recuperación de créditos en la escuela secundaria	38
Recuperación de crédito	38
Escuela de verano	38
Recuperación de crédito de 12 grado	38
Política de reemplazo de crédito	38
Planificación	39
Programa de Colocación Avanzada	39
Política de aumento de calificaciones del examen AP	40
Clases Concurrentes	41
Participación en ceremonia de graduación	42
Graduación temprana	42
Participación en la ceremonia de graduación después de seis semestres	42
Entrega de diplomas	43
Servicios Estudiantiles	43
Estudiantes con discapacidades	43
Servicios para Estudiantes que Aprenden inglés	43
Servicios de Educación Especial	43
Servicios de la Sección 504	44
SECCIÓN VI: CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE	44
Jurisdicción	44
Reglas para toda la escuela	45
Manejo del comportamiento/consecuencias	45
Sistema de refuerzo positivo (PRS)	45
Sistema de Puntos de Disciplina (DPS)	46
Sistema de puntos de disciplina	46
Proceso disciplinario	47
Proceso de Suspensión a Largo Plazo y Expulsión	48
Propósito y descripción general	49
Procedimiento de Audiencia de apelación	50
Ofensas	51
Consecuencias	56
Ley de escuela libre de armas	54
Transporte	58
Política de transporte	58
Plan de seguridad de comportamiento en el autobús	59
SECCIÓN VII: VARIOS	62
Tarifa de Estudiantes	62
Recaudación de fondos escolares	63
Libros de texto y Materiales Curriculares	64
Objetos Perdidos/Encontrados	64
Comidas	64
Política de cargos por comida	64
Periodos de comida	65

Áreas públicas	65
Campus cerrado	66
Teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos	66
Mensajes Telefónicos	66
Distribución de Materiales Publicados	67
Demostraciones o reuniones en las instalaciones escolares (no patrocinadas Por la escuela)	67
Tablero de anuncios	67
Entregas	67
Estacionamiento para estudiantes	67
Juramento a la Bandera	67
Oración y Meditación	68
Instalaciones Escolares	68
Uso por los estudiantes Antes y después de la Escuela	68
Actividades Escolares	68
Deportes	68
Requisitos de Elegibilidad para la Asociación Nacional de Actividades de Arkansas	70
Programas de Instrucción suplementaria (SIP)	70
Política deportiva para aficionados en eventos deportivos	70
Prohibiciones Específicas	70
Requisitos de Elegibilidad de la Asociación Nacional de Atletas Universitarios	70
Requisitos para representantes electos y Otros Estudiantes participantes del “Homecoming”	70
SECCIÓN VIII: ESPECIALMENTE PARA PADRES/TUTORES	70
Su participación como Padre/Tutor	70
Encuestas y actividades	71
Optar por “No participar” en encuestas y actividades	71
Comunicación	71
Recursos Computacionales	72
Responsabilidad de las Padres/tutores	72
Resolución de conflictos	73
Responsabilidad de los Acompañantes (Chaperones)	73
Regulaciones de Tráfico	73
SECCIÓN IX: AVISOS IMPORTANTES	74
Derechos de los Estudiantes	74
Aviso Anual para Padres/tutores y derechos Estudiantiles (Aviso de Confidencialidad anual FERPA) Oficina de Política de Privacidad Estudiantil	74
Derecho a inspeccionar y revisar	74
El derecho a solicitar enmienda de los registros educativos	75
Derecho al consentimiento antes de la divulgación	75
El derecho a presentar una queja	76
Acceso a los registros médicos	76
Aviso de la Información del Directorio	76
Misión Tecnológica	77
Chromebooks	77
Seguridad del estudiante	77
Propósitos	77
Responsabilidad del Usuario	77

Política, términos y Condiciones	78
Uso Aceptable	78
Uso Monitoreado	78
Vandalismo	79
Etiqueta de la Red	79
Consecuencias	79
Formulario de Reconocimiento de Acuerdo de Uso aceptable de LISA Academy	80
Formulario de Aceptación de Uso de Dispositivos Electrónicos de LISA Academy (Regulación de Aparatos Electrónicos)	80
Directrices de la Inteligencia Artificial (IA)	81
Niveles de uso de la IA	82
Uso estudiantil de la IA y manipulación de imágenes digitales	83
Conclusión	83
Conocimiento y Aprobación del Formulario de Reconocimiento del Acuerdo del Uso Aceptable de Aparatos Electrónicos de Comunicación	85
Formulario de Recibo del Libro del Estudiante de LISA Academy	86

CARTA DE BIENVENIDA

Gracias por elegir y apoyar firmemente la educación de su hijo. Al dar el paso de seleccionar una escuela STEM, ahora ha puesto a su hijo en un camino de educación académica rigurosa para lograr el máximo potencial.

Nuestra misión es proporcionar un programa de preparación para la universidad académicamente riguroso, en asociación con los estudiantes, familia y la comunidad y para guiar a todos los estudiantes la adquisición de conocimiento, habilidades y la actitud necesaria para dirigir sus vidas, mejorar una sociedad adversa y sobresalir en un mundo cambiante al proporcionar entornos de aprendizaje dinámicos y rico en recursos.

Como administradores, deseamos trabajar con usted para el mejoramiento de todos nuestros niños. Por favor llame en cualquier momento para programar una reunión en la que podamos discutir su situación específica con más detalle. Estamos aquí para ayudarle

Respetuosamente

Administración de LISA Academy

LISA Academy North High School

1 LISA Way
North Little Rock AR 72117
Phone: (501) 945-2727
Fax: (501) 406-7956

LISA Academy West High School

6711 W Markham
Little Rock AR 72205
Phone: (501) 500-5051
Fax: (501) 500-5052

LISA Academy Rogers-Bentonville Middle-High School

592 S. Horsebarn Rd.
Rogers Bentonville, AR 72758
Phone: (479) 337-8761

LISA Fayetteville Middle-High School

1278 Van Ashe Dr.
Fayetteville, AR 72704
Phone: (479) 480-5472

SECCIÓN I: ADMISIÓN, ASISTENCIA Y SALIDA

Política de Admisiones

La admisión e inscripción de estudiantes estará abierta a personas que residan dentro del estado de Arkansas y que sean elegibles para la admisión según los criterios legales identificados en la carta y en la ley. El número total de estudiantes matriculados en cualquier campus no exceda el número de estudiantes aprobados en el estatuto o enmiendas posteriores.

No discriminación

LISA Academy no discrimina raza, religión, color, nacionalidad, orientación sexual, género o discapacidad en la prestación de servicios, actividades y programas educativos, incluidos, los programas vocacionales y de tecnología de carrera, de acuerdo con el título VII de la ley de Derechos Civiles de 1964 enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada,

Al tomar decisiones de admisión, LISA Academy no discrimina a los estudiantes por motivos de orientación sexual, género, nacionalidad, etnia, religión, discapacidad, discapacidad académica, artística o atlética, o el distrito al que el niño asistirá de otra manera según la ley estatal.

Para información adicional en aplicaciones, lotería de admisión, o admisiones de otros distritos escolares por favor refiérase a las políticas del distrito.

También para la información referente a transferencias entre campus de LISA, por favor refiérase a las políticas del distrito. El especialista en reclutamiento del distrito debe ser contactado con preguntas acerca de esta política.

Presentación de Solicitudes y Lotería de Admisiones

LISA Academy requiere que los solicitantes envíen un formulario de solicitud completa para ser considerados para la admisión. El periodo de solicitud comienza en noviembre y termina en febrero. Las fechas se publicarán en el sitio web de la escuela.

Se realizará un sorteo público de admisiones aleatorias si el número total de solicitantes supera el número de plazas de inscripción abierta. La notificación se realizará automáticamente a través del portal de solicitudes en línea. Si un solicitante no acepta la oferta y completa la inscripción antes de la fecha límite establecida resultará en la pérdida de su oferta.

Una vez que todos los lugares de inscripción hayan sido llenados por lotería, los solicitantes restantes serán colocados al azar en una lista de espera. Si surge una vacante antes del comienzo del año escolar, a la persona en la lista de espera con el número más bajo asignado se le ofrecerá la admisión y luego se eliminará de la lista de espera.

Si se recibe una solicitud después de que haya pasado el periodo de solicitud, el nombre del solicitante se agregará a la lista de espera detrás de los nombres de los solicitantes que solicitaron oportunamente.

La oficina del distrito de LISA Academy conducirá una sola lotería para todo el distrito escolar

Proceso de lotería

Los estudiantes que actualmente asisten a LISA Academy y tienen la intención de regresar el siguiente año escolar tendrán prioridad de admisión. Todos los estudiantes activos que cumplan con los requisitos serán reinscritos automáticamente para el siguiente año escolar. Cualquier familia activa que no tenga la intención de regresar deberá completar y presentar un formulario de retiro para notificar a la escuela sobre su decisión. Los estudiantes que regresan están exentos del proceso de lotería.

El proceso de inscripción y lotería se administrará de la siguiente manera:

1. Los estudiantes actualmente inscritos serán reinscritos sin tener que participar en el proceso de lotería.
2. Los hijos de los fundadores de la escuela charter, miembros de la Junta Directiva y empleados de tiempo completo de la escuela recibirán la primera preferencia durante el proceso de lotería y tendrán prioridad de admisión, siempre que el número total de estos estudiantes no constituya más del 10 % de la matrícula total de la escuela. Estos solicitantes recibirán una oferta de inscripción antes de la lotería, si hay cupo disponible.

Si se contrata a un empleado de tiempo completo después de que se haya realizado la lotería, su hijo(a) podrá ser colocado en la parte superior de la lista de espera.

3. Los *hermanos de estudiantes que regresan y que actualmente están inscritos**, que presenten su solicitud antes de la fecha límite publicada y notifiquen al distrito, recibirán la segunda preferencia y se les ofrecerá inscripción, si hay cupo disponible, después de todos los hijos de miembros de la Junta Directiva y empleados.

Estos solicitantes también recibirán una oferta de inscripción si hay espacio disponible. Los estudiantes que anteriormente se hayan retirado de LISA Academy ya no podrán beneficiarse de la política de inscripción para hermanos durante un período de tres años, a menos que sea aprobado por el Superintendente o su representante designado.

4. Todos los demás solicitantes que presenten su solicitud antes de la fecha límite publicada serán incluidos en una lotería aleatoria por nivel de grado y se les ofrecerán los lugares disponibles restantes en el orden en que aparezcan en la lista de la lotería aleatoria.

Todas las solicitudes recibidas después de la fecha límite publicada serán agregadas al final de la lista de espera, en el orden en que se reciban las solicitudes.

5. Los *hermanos de estudiantes recién inscritos** recibirán prioridad en la lista de espera. Serán colocados manualmente por delante de la lista de espera general, siguiendo el orden de la fecha de inscripción del hermano para el grado solicitado.

La inscripción no está garantizada y solo se ofrecerá si hay espacio disponible.

6. Si un padre, madre o tutor legal desea transferir a un estudiante de un sistema K-12 de LISA Academy a otro, deberá presentar la solicitud utilizando el Formulario Oficial de Solicitud de Transferencia de LISA Academy.

El formulario deberá presentarse al Especialista de Reclutamiento Estudiantil del Distrito antes del 15 de febrero para que pueda ser considerado.

Políticas de Transferencia Entre Campus de LISA Academy

Si un padre o tutor desea transferir a un estudiante de un sistema LISA Academy K-12 a otro, debe enviar una solicitud utilizando el formulario oficial de solicitud de transferencia de LISA Academy. El formulario debe enviarse al especialista en reclutamiento de estudiantes del distrito Escolar antes del 15 de febrero para ser considerado

Solo estudiantes de LISA Academy que hayan asistido durante un semestre completo son elegibles para solicitar la transferencia.

Los estudiantes sólo pueden transferirse una vez, usando esta política. Las solicitudes de cambio de campus adicionales deben enviarse a través del proceso de solicitud habitual.

El superintendente puede aprobar la transferencia de estudiantes entre campus bajo circunstancias especiales, como cambio de vivienda o trabajo, necesidades académicas o solicitudes razonables por los administradores de los campus.

*Para esta política “hermano” significa que cada uno de dos (2) o más niños tienen un padre en común por consanguinidad, adopción, matrimonio o cuidado de crianza. Los primos, sobrinas, sobrinos e hijos no emparentados que comparten una dirección con el solicitante no son hermanos, el padre/tutor debe proporcionar un certificado de nacimiento legal u otro documento judicial que demuestre que un padre o tutor legal compartido.

Admisión de estudiantes de otros distritos escolar

El Distrito Escolar de LISA Academy revisará y aceptará rechazar solicitudes de transferencia, tanto dentro como fuera del Distrito, caso por caso. Los expedientes académicos de los estudiantes transferidos deben ser compatibles con el plan de graduación mínimo recomendado por LISA Academy para que los estudiantes sean aceptados. También debe haber espacio disponible en el grado solicitado.

Cualquier estudiante que se transfiera de una escuela acreditada por el Departamento de Educación a una escuela en este Distrito será colocado en el mismo grado en el que habría estado si hubiera permanecido en la escuela anterior, siempre que haya obtenido créditos suficientes para ser clasificado en la designación de grado de la escuela anterior, según lo define el Estado de Arkansas.

Cualquier estudiante que se transfiera de una escuela en casa o de una escuela que no esté acreditada por el Departamento de Educación a una escuela del Distrito será evaluado por el personal del Distrito para determinar el grado apropiado del estudiante. Los créditos de los estudiantes que ingresan a LISA Academy con un expediente académico que refleje cursos tomados fuera del país serán evaluados caso por caso por el Decano de Asuntos Académicos y el consejero Universitario en conversación con el país de origen del expediente académico.

Se aceptarán créditos de escuelas privadas según el curso que se encuentre en el Sistema de gestión de códigos de cursos DESE de Arkansas. Los estudiantes que actualmente están bajo expulsión de otras escuelas o distritos no pueden inscribirse en el Distrito Escolar de LISA Academy a menos que la Junta de la Academia de LISA les dé la aprobación. Los estudiantes en suspensión o expulsión a corto o largo plazo no están permitidos en los campus escolares ni en ninguna actividad patrocinada por el Distrito durante la duración de la suspensión sin el permiso de un administrador escolar. Los estudiantes que se transfieren de LISA Academy recibirán una calificación de retiro solo si asistieron un mínimo de 22 días por trimestre.

Información del estudiante

Los padres/tutores que deseen inscribir a un niño el LISA Academy deberán proporcionar lo siguiente:

- Copia certificada de un acta de nacimiento, visa/pasaporte/tarjeta de identificación militar/ otra documentación según lo dispuesto por la ley (Código de Arkansas anotado el 18 de junio del 2008);
- Comprobante de domicilio dentro de los 30 días (consulte los detalles a continuación)
- Número de seguro social o solicitar al distrito que asigne un número alternativo de nueve dígitos;
- Registros de expulsión si aplica y
- Registro de vacunación del niño

Los estudiantes que ingresan deben proporcionar un examen físico de jardín de niños antes de la admisión (Código de Arkansas anotado el 6-15-202)

Verificación de Residencia

Arkansas autoriza a las escuelas a obtener pruebas de que una persona es elegible para asistir a escuelas públicas. Para ser elegible para la inscripción continua el LISA Academy, el padre/tutor de cada estudiante debe mostrar prueba de residencia al momento de la inscripción. La residencia se puede verificar mediante observación, documentación y otros medios, que incluyen entre otros:

- Un recibo de alquiler pagado recientemente
- Un contrato de arrendamiento vigente;
- El recibo de impuestos más reciente que indique la propiedad de la vivienda;
- Una factura de servicios públicos actual que indique la dirección y el nombre de los ocupantes de la residencia;
- Una licencia de conducir vigente de Arkansas con una dirección de Arkansas;
- Otra documentación que verifique la residencia en Arkansas; o

- Entrevistas con personas con información relevante.
- Los estudiantes virtuales deben mantener la residencia en Arkansas durante el año escolar.
- Si la escuela solicita prueba de residencia durante el año escolar, los padres /tutores deben proporcionar documentación para que el estudiante permanezca inscrito.

La falsificación de residencia en un formulario de inscripción es un delito.

Retiro de la Escuela

Retiro voluntario.

Un padre/tutor que desee retirar a un estudiante de la escuela debe notificarlo a la escuela y completar la forma de retiro. El padre/tutor también deberá proporcionar el nombre de la nueva escuela en la que se inscribe el estudiante y debe firmar la solicitud de retiro formal para documentar que el estudiante continuará inscrito en una escuela como lo exigen las leyes de asistencia obligatoria.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal como un menor emancipado puede retirarse sin la firma de un padre/tutor.

Se espera que los estudiantes y padres/tutores que se retiren:

- Devuelvan todos los libros de texto, materiales y equipos prestados
- Pague el saldo pendiente de pago de las cuotas de los estudiantes, si corresponde.

Retiro Involuntario

La escuela puede iniciar el retiro de un estudiante menor de 18 años por no asistir bajo las siguientes condiciones:

1. El estudiante ha estado ausente diez (10) días escolares consecutivos; y
2. Los repetidos esfuerzos de la secretaría de asistencia para localizar al estudiante no han tenido éxito, o se ha contactado familias que se niegan a asistir.

Un estudiante será retirado de LISA Academy si está inscrito/ admitido en una institución de salud mental residencial/ para pacientes hospitalizados, donde se brindan servicios educativos.

Los estudiantes que soliciten regresar a LISA Academy desde una institución de salud mental recibirán su respaldo original sin pasar por el proceso de lotería si regresan dentro de los 30 días calendario y proporcionan documentación que indique las fechas de inscripción en la instalación residencial.

Asistencia

Los estudiantes no pueden exceder las seis (6) faltas injustificadas en un curso en un semestre. Se puede negar crédito, promoción o graduación si un estudiante excede el número máximo de ausencias permitidas bajo esta política. Si se niega el crédito en un curso que lo necesite para graduarse, se registrará una calificación reprobatoria. Los padres /tutores sólo pueden excusar a un estudiante hasta un (1) día por semestre por cualquier motivo; más ausencias requieren documentación adicional. La documentación puede estar sujeta a ser verificada.

Cuando un estudiante tiene que ausentarse de la escuela, se les pide a los padres que llamen a la escuela cada día que el estudiante esté ausente. Al regresar a la escuela el estudiante debe traer una nota firmada por el padre/tutor, que describa el motivo de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, incluso con el permiso del padre/tutor. Las notas deben enviarse dentro de los cinco días escolares posteriores al regreso del estudiante a la escuela. Las notas recibidas después de este periodo de tiempo pueden no ser aceptadas y las ausencias serán consideradas y registradas como injustificadas pendientes de revisión administrativa.

Las siguientes ausencias pueden justificarse con documentación más allá de una simple nota del padre/tutor:

- Emergencia familiar o enfermedad;
- Cuarentena en el hogar;
- Fallecimiento de un familiar;
- Observancia de días religiosos sagrados;
- Comparecencia ante un tribunal de menores, documentada por un oficial de libertad condicional;
- Comparecencia ante una oficina gubernamental para completar documentación requerida relacionada con la solicitud del estudiante para obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Participación del estudiante en una ceremonia de juramento de naturalización de los Estados Unidos;
- Citas médicas documentadas, siempre que el estudiante comience las clases o regrese a la escuela el mismo día de la cita;
- Prestar servicio como funcionario electoral;
- Ausencias debido a condiciones relacionadas con el embarazo o la crianza de hijos;
- Evaluaciones, diagnósticos y tratamientos médicos requeridos;
- Visitas universitarias documentadas para estudiantes de 11.º o 12.º grado.
(Un estudiante no podrá recibir una ausencia justificada por este motivo durante más de dos días en su año de 11.º grado y cuatro días en su año de 12.º grado).
- La enfermera escolar puede justificar de uno a dos días por cada ocasión cuando envíe al estudiante a casa por razones médicas;
- Asistencia relacionada con la Ley 794 (Act 794), Children of Fallen Service Members (Ley de Niños de Miembros de las Fuerzas Armadas Fallecidos);
- Días de visita a universidades, según lo establecido en la Guía de Orientación de LISA High School;

LISA Academy permitirá que un estudiante acumule seis (6) ausencias injustificadas permitidas bajo esa política.

Los estudiantes que violen esta política serán notificados y se les asignarán consecuencias. Estas pueden incluir:

- Pérdida de créditos del curso
- Repetición del curso
- Reporte a las autoridades locales
- Escuela de verano
- IEP y revisión del programa 504

Trabajo de Recuperación

Los estudiantes son responsables de obtener y completar el trabajo atrasado. Se le dará a un estudiante la misma cantidad de tiempo para recuperar el trabajo que el que fue disculpado por estar ausente de la escuela.

El trabajo perdido debido a una suspensión debe entregarse al regresar a la escuela. Se aceptará la presentación electrónica de trabajos si aplica.

Las tareas de recuperación enviadas después del tiempo estarán sujetas a la política de trabajo tardío del maestro. Si un estudiante falta a un examen debido a una ausencia justificada, el maestro programará un examen de recuperación. Los estudiantes son responsables de tomar el examen en ese momento.

Tardanzas

La política de tardanzas de la escuela ha sido desarrollada para enfatizar la importancia de que cada estudiante llegue a la escuela puntualmente todos los días y permanezca en el salón de clases durante todo el período. Aprender a asumir responsabilidad personal al llegar a la escuela y a las clases a tiempo es una parte integral del estándar de excelencia de la escuela, lo cual ayuda a preparar a los estudiantes para el éxito.

La tardanza a la escuela significa llegar después de que haya sonado la campana de tardanza de la primera clase del día. Los estudiantes deben estar dentro del salón de clases antes de que suene la primera campana.

Un estudiante que llegue después de este horario deberá presentarse en la oficina principal y obtener un comprobante de tardanza, a menos que la administración local establezca un procedimiento alternativo.

Un estudiante que llegue a la escuela con más de 10 minutos de retraso podrá estar sujeto a las consecuencias asociadas con el ausentismo escolar injustificado y las ausencias excesivas.

Las tardanzas a la escuela serán consideradas injustificadas, a menos que el estudiante llegue tarde al campus por una de las siguientes razones y presente la documentación correspondiente:

- Asistencia a una cita judicial requerida; o
- Cita con un médico, dentista u otro profesional.

*La escuela se reserva el derecho de comunicarse con las autoridades correspondientes en casos de infracciones graves relacionadas con tardanzas a la escuela.

Las consecuencias comenzarán al acumular 10 tardanzas por semestre y podrán incluir:

- Detención;
- Notificación por ausentismo escolar;
- Escuela de verano; o
- Retención de grado.

La determinación de las consecuencias derivadas de esta política será delegada al Comité de Asistencia Escolar y a la Administración.

Falta de Informe

Lisa Academy considerará a cualquier estudiante que no se haya presentado a su lugar asignado si llega inexcusable y deliberadamente tarde o se ausenta de su lugar asignado durante más de 10 minutos. Esta política se aplica a todas las clases regulares, tutoría después de la escuela y tutoría obligatoria.

Requisitos para asistir a la escuela por un día completo

La ley 675 del 2003 requiere que los estudiantes en los grados 9-12 programen y asistan a un día escolar completo. Los estudiantes deben inscribirse en no menos de 350 minutos de tiempo de instrucción planificado cada día como requisito para la graduación. Los estudiantes en los grados 9-12 deben estar inscritos en un programa académico de día completo que incluye cuatro unidades (Ocho cursos) cada semestre en una escuela con un horario de bloques A/B. Deberá promediar menos de 6 horas por día o 30 horas por semana. Solo se puede colocar una unidad en una sala de estudio con la aprobación de la administración (solo estudiantes del 12vo grado). El director está autorizado a modificar este requisito si existen circunstancias atenuantes. Las circunstancias atenuantes incluyen las siguientes:

1. El estudiante está inscrito en un programa concurrente en un colegio o universidad.
2. El estudiante tiene una enfermedad que le impide matricularse a tiempo completo
3. El estudiante demuestra otras razones aceptables para el Distrito, incluidos los asuntos legales.

Los estudiantes de último año pueden salir en el último bloque durante el día para tomar cursos universitarios en colegio y universidades locales con el permiso por escrito del Maestro de Asuntos Académicos y el consejero Universitario, siempre que su horario permite la flexibilidad. Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases en su colegio o universidad y se espera que asistan a todos sus cursos en LISA Academy.

Los estudiantes que experimentan dificultades financieras comprobadas pueden solicitar una facilidad. Consulte al consejero de la universidad de la escuela secundaria para obtener más información.

Política de Dejar y Recoger

Los estudiantes no pueden ser dejados en la escuela antes del horario designado para la llegada, ya que no se proporciona supervisión antes de los horarios de llegada publicados.

Los estudiantes deben ser recogidos a más tardar 30 minutos después de la hora de salida todos los días y no pueden permanecer dentro del edificio escolar ni en los casilleros por más de 10 minutos después de la salida, a menos que estén acompañados por un miembro del personal.

Cualquier estudiante que permanezca en el campus después de la hora de salida deberá dirigirse al área designada para después de clases.

Se espera que las familias utilicen la aplicación de salida de la escuela para los procedimientos diarios de salida, y todas las personas que recojan a un estudiante deberán estar autorizadas por el padre, madre o tutor legal a través de la aplicación.

Los niños menores de 13 años no pueden ser recogidos por servicios de transporte compartido, como Uber o Lyft.

Los estudiantes que caminan a casa o utilicen el transporte público después de clases podrán hacerlo únicamente si la escuela ha recibido autorización previa del padre, madre o tutor legal.

Los estudiantes que se encuentren en el campus sin supervisión antes del horario de llegada o después de la hora de salida podrán estar sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, las leyes estatales sobre entrada ilegal a la propiedad (trespassing) y/o cargos monetarios.

Los estudiantes deben cumplir con todas las reglas de la escuela durante el proceso de salida. La escuela se reserva el derecho de comunicarse con las autoridades correspondientes en caso de infracciones graves.

Formularios de Información de Salida/Recoger Estudiantes

Los padres deben proporcionar información sobre la salida de su hijo. La escuela no es responsable de los estudiantes que abandonan la escuela sin permiso por escrito por el administrador. Los estudiantes no pueden estar paseando frente a negocios vecinos y/o terrenos escolares. Se tomarán medidas disciplinarias contra los estudiantes que se vayan y regresen al campus sin tener un permiso por escrito por un administrador.

Salida temprano de la escuela

En todos los casos de salida temprano se tomarán las siguientes precauciones para garantizar la seguridad de los estudiantes:

- La salida temprano se considera salida dentro de los últimos 20 minutos del día escolar. La salida antes de este periodo de tiempo se registrará como una ausencia.
- Se requiere la aprobación del padre/tutor en todos los casos de salida anticipada. A cualquier estudiante que acumule tres o más salidas temprano dentro de un trimestre se le asignará detención el sábado.
- El director o su designado puede dejar salir antes del final de la jornada escolar a un estudiante, solo si presenta solicitud por escrito o en persona de un padre/tutor (sin llamadas telefónicas) o por razones de emergencia.
- Los estudiantes pueden ser entregados sólo a un padre/ tutor cuya firma esté archivada en la oficina de la escuela o una persona debidamente identificada, autorizada por escrito por el padre / tutor para actuar en su nombre.
- Un estudiante puede salir "Por su cuenta" solo con el permiso de los padres verificado.
- Ningún miembro del personal permitirá o hará que un estudiante salga de la escuela antes de la hora regular de salida excepto con el conocimiento y la aprobación del director y el padre/tutor

SECCIÓN II: VESTIMENTA Y ASEO

Camisa de Uniforme

Todos los estudiantes deben usar la camisa del uniforme de LISA Academy. Esta camisa se debe comprar del proveedor aprobado al menos que se le dé la aprobación del director de la escuela. Una camisa de manga larga blanca, azul, gris o negra sólida sin estampados puede usarse debajo de la camisa de la escuela LISA. La camiseta no debe tener capucha.

Ropa de Calle

Se permiten los suéteres que no sean de la marca LISA si son de color negro, azul marino o gris, y no deben tener texto ni gráficos. NO se permiten sudaderas con capucha de ningún tipo. La ropa de abrigo de la marca LISA está aprobado para uso limitado en el aula.

Pantalones

- Se requiere pantalones o pantalones cortos con estilo uniforme azul marino, negro o caqui que le queden adecuadamente.
- Los pantalones cortos y falda pantalón deben llegar abajo de la rodilla o más largos, no se permiten faldas
- Los cinturones deben ajustarse correctamente y no colgar cuando se abrochan. No se permiten grandes hebillas ni decoraciones extremas.
- Los pantalones de mezclilla solo se pueden usar los días designados. Sin agujeros rasgados etc. (detalles adicionales abajo)
- Se pueden usar pantalones estilo militar sin estampado y pantalones deportivos con bolsillo plano. No se permiten pantalones estilo militar con bolsillos expandibles.
- Ninguna prenda hecha de material elástico (ejem; licra) que se adhiera al cuerpo. Se usará como ropa exterior (como jeggings, mallas, pantalones de yoga, ropa de ciclismo o ropa de ejercicio). Además, no se permiten pantalones deportivos, ni pantalones de mezclilla negros.
- Los pantalones no pueden ser holgados, holgados de la cintura baja. Los pantalones deben usarse correctamente la cintura.
- Las piernas de los pantalones no se pueden enrollar.

Calzado

Todos los estudiantes deben usar zapatos cerrados en la punta y en el talón con suelas sólidas.

- No se permiten sandalias, pantuflas/ zapatos de casa, zapatos solo de meter (que no sostienen el talón) tacones altos, botas ni crocs
- No se permiten zapatos Heelys (zapatos con ruedas) ni zapatos iluminados.
- Los cordones de los zapatos deben estar atados en todo momento.

Política de uniforme adicional y limitaciones de arreglo y apariencia

Además de usar uniformes escolares adecuados, los estudiantes deben seguir las siguientes pautas del código de vestimenta. LISA Academy prohíbe cualquier vestimenta o arreglo personal que, a juicio de la administración, pueda esperar razonablemente que cause interrupciones o interferencias con las operaciones escolares normales.

Apariencia Personal

- Las joyas perforadas o con clip solo se pueden usar en las orejas
- No se permiten aretes de punta. No se permiten collares o pulseras con pinchos.
- Los estudiantes pueden usar aretes no más grandes que los lóbulos de las orejas; no se permiten aros grandes, ni aretes grandes colgantes
- No se permiten joyas o ropa que exhiba o promueva sustancias ilegales, pandillas o violencia.
- No tatuajes visibles (permanentes o temporales)
- El cabello, incluido el vello facial debe permanecer limpio y ordenado en todo momento)
- No se debe usar gafas de sol en el edificio.
- Ningún artículo suelto debe colgar de los bolsillos.
- No se permite el maquillaje extremo
- No se permiten unas que se pueden usar como arma
- No se permiten pañoletas en la cabeza
- No se permiten accesorios iluminados

Código de Vestimenta para Estudiantes del 12 grado

Además del código de vestimenta de LISA Academy, los estudiantes del último año de LISA pueden tener el privilegio de usar, con la aprobación de la administración local:

- **Camisa:** Camisa de uniforme del 12 grado
- **Pantalones:** Se permiten pantalones de mezclilla después de que la admisión a una universidad haya sido documentada con el consejero. Solo se permiten pantalones de mezclilla de color liso, No se permiten pantalones de mezclilla extremadamente ajustados, deshilachados o rotos y con agujeros. Se requiere la camisa del uniforme en todo momento. Los estudiantes de último año pueden usar camisetas universitarias en los días de espíritu escolar designados (ver más abajo). Los estudiantes de último año que no han proporcionado documentación de admisión a una universidad al consejo deben seguir las pautas generales del código de vestimenta.

Días sin Uniforme

Los días designados sin uniforme serán anunciados por la administración local, junto con las normas y expectativas correspondientes. Todas las normas generales de vestimenta se aplican aunque el uso del uniforme escolar no sea obligatorio.

Las infracciones de estas expectativas estarán sujetas a las consecuencias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil.

Las prendas de vestir deben estar libres de agujeros, rasgaduras, palabras inapropiadas, logotipos, mensajes o publicidad.

Todas las camisas deben tener mangas. Los estudiantes no deberán usar blusas o camisas con escote pronunciado, que dejen el abdomen al descubierto o que sean descubiertas en la espalda.

Las prendas de vestir no deben mostrar imágenes que representen violencia.

Si un estudiante infringe el código de vestimenta, se llamará al padre, madre o tutor legal para que lleve un cambio de ropa o recoja al estudiante.

Es posible que el estudiante no pueda asistir a clases hasta que esté vestido de manera apropiada. Cualquier tiempo de clase perdido se contará como una ausencia injustificada.

Código de vestimenta para excursiones o día designado sin uniforme:

Se espera que los estudiantes usen los uniformes escolares en todas las excursiones patrocinadas por la escuela. La administración local puede aprobar cualquier cambio del uniforme escolar cuando sea apropiado

SECCIÓN III: SALUD DEL ESTUDIANTE

La salud y seguridad de los estudiantes es una alta prioridad para LISA Academy. La cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la salud y seguridad.

LISA Academy es una escuela orgullosamente libre de tabaco, alcohol, THC y drogas. Detalles adicionales se encuentran en la guía de políticas de LISA Academy. Las violaciones a estas políticas están sujetas a consecuencias esbozadas en el mismo.

Enfermedades Transmisibles y Parásitos

Los estudiantes con enfermedades transmisibles o parásitos demuestran respeto por los demás estudiantes y el personal al no asistir a la escuela mientras sean contagiosos. En algunos casos, es posible que se requiera una carta de un proveedor de atención médica antes de que el estudiante sea readmitido en la escuela. Más detalles pueden ser encontrados en la oficina de salud escolar.

Vacunas

Las vacunas de los estudiantes deben estar actualizadas como requiere el Departamento de Salud de Arkansas. Se puede obtener una copia de las vacunas requeridas de la enfermera de la escuela. Si un estudiante no tiene vacunas requeridas, de acuerdo con la ley, será excluido de la escuela hasta que las vacunas estén al día.

Si un estudiante no puede recibir las vacunas por una razón médica o no médica, el padre/tutor debe tomar los siguientes pasos antes de que el estudiante sea elegible para asistir a la escuela:

- Comuníquese con el Departamento de Salud de Arkansas, División de Enfermedades Transmisibles al 501-661-2169
- Presentar una solicitud y documentación de excepción a Departamento de Salud Pública ADH
- El padre/tutor proporcionará a la escuela la carta de excepción

- ***Las excepciones deben renovarse anualmente.***

Los estudiantes tienen 30 días al ingresar al distrito escolar para cumplir con los requisitos o estar en proceso de actualizar los registros de vacunas de acuerdo con los criterios de vacunación regulados por el estado.

Enfermedad Personal

Para proporcionar a nuestros estudiantes un entorno saludable en el aprender, se debe seguir estas pautas:

- Si un estudiante se queja de no sentirse bien antes de la escuela, el padre/tutor debe tomarle la temperatura al estudiante y mantenerlo en casa si la temperatura es de 99.9 o más.
- Si un estudiante se queja de trastornos estomacales como náuseas, vómitos o diarrea, el estudiante no debe asistir a la escuela. Los virus del estómago son muy contagiosos.
- Si un estudiante tiene un sarpullido de origen desconocido o sospecha de una infección (como varicela, paperas, sarampión, etc.) que puede ser contagiosa, el estudiante no debe asistir a la escuela hasta que un médico haya diagnosticado y tratado la infección.

Si un estudiante es enviado a casa desde la escuela con fiebre, vómitos, diarrea, sarpullido o cualquier otro síntoma agudo, no debe regresar a la escuela al día siguiente. Un estudiante debe estar libre de cualquier signo o síntoma que se considere contagioso durante 24 horas sin medicamento antes de regresar a la escuela.

Muchas veces, los estudiantes se enferman o se lesionan en la escuela y es necesario que la escuela notifique a los padres/tutores. La información de contacto de los padres/tutores siempre debe estar actualizada en la escuela. Los padres/tutores tienen una hora para hacer arreglos para que sus estudiantes enfermos o lesionados sean recogidos de la escuela. Los padres/tutores que dejan a un estudiante enfermo o lesionado en la escuela pueden ser denunciados por negligencia al Departamento de Servicios para Niños y Familias.

Exámenes de Detección Obligatorios por el Estado

Todos los campus escolares se realizarán las evaluaciones de salud requeridas por el estado. Para obtener información adicional y conocer los detalles de esta política, consulte la oficina de salud de la escuela. Además, cualquier estudiante que haya sido referido para recibir servicios de educación especial o que haya sido evaluado como parte del proceso de educación especial podrá recibir una evaluación de la visión y la audición.

Cuando corresponda, se facturará a Arkansas Medicaid/ARKids First por las evaluaciones de visión y audición realizadas en la escuela.

Si el padre, madre, tutor legal o estudiante elegible desea rechazar la facturación de las evaluaciones de visión y audición, deberá enviarse una notificación por escrito al Funcionario de Finanzas de Medicaid del Distrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción de esta notificación. Todas las notificaciones por escrito deberán enviarse directamente a:

lisaacademy@lisaacademy.org
A la atención de: District Medicaid

Botellas de Agua

Un estudiante puede llevar una botella de agua, si:

- La botella de agua contiene solo agua corriente. Cualquier adición como aromas o sustancias colorantes, está estrictamente prohibida.
- La botella de agua es un recipiente plástico transparente con capacidad máxima de 30 onzas o menos.

Los estudiantes que no cumplan con estos requisitos o no actúen responsablemente con las botellas de aguas se les asignaran consecuencias según corresponda.

Pases de elevador y uniformes

Cualquier estudiante que requiera un pase de ascensor por más de dos días debe presentar una nota del médico a la enfermera. Cualquier estudiante que se encuentre en el ascensor sin un pase emitido por la enfermera de la escuela, la oficina principal o la administración estará sujeto a acciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Los pases de uniforme sólo están permitidos por la enferma cuando existe una razón médica indicada por un médico con licencia para no usar ropa de uniforme aprobada por LISA. Todas las demás solicitudes deben ser aprobadas por la administración de la escuela.

SECCIÓN IV: SEGURIDAD DEL ESTUDIANTE

Libre de Discriminación, Acoso, y Represalias

Declaración de no discriminación

LISA Academy prohíbe la discriminación, incluido el acoso contra cualquier estudiante por motivos de raza, color, religión, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por la ley. LISA Academy también prohíbe la violencia en el noviazgo, como se define en esta política. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de queja es una violación de la política de la escuela.

Discriminación

Para los propósitos de esta política, la discriminación contra un estudiante se define como una conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley, que adversamente afecta al alumno.

Prohibición de Acoso

El acoso prohibido de un estudiante se define como una conducta física, verbal o no verbal basada en la raza, color, religión, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley que sea tan severa, persistente, o generalizado que la conducta:

- Afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crear un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo;
- Tiene propósito o efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el desempeño académico del estudiante;
- De otra manera afecta negativamente las oportunidades educativas de estudiantes.

El acoso prohibido incluye la violencia en el noviazgo según se define en esta política.

Ejemplos de acoso prohibido pueden incluir lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel o necesidad de adaptación de otra persona; conducta amenazante o intimidante; bromas ofensivas; insultos difamaciones o rumores, agresión física o asalto: exhibición de graffiti, material impreso o creación de publicaciones en internet que promuevan estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos que promuevan estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otro tipo de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Acoso Sexual

De conformidad con los requisitos del Título IX, LISA Academy no discrimina por motivos de orientación sexual o identidad de género en sus programas o actividades educativas. LISA Academy no tolera el acoso sexual de un estudiante por parte de los empleados, voluntarios de la escuela, padres, otros estudiantes u otros terceros relacionados con la escuela. Se prohíben las relaciones sociales románticas o inapropiadas entre los estudiantes y los empleados de la escuela, los voluntarios de la escuela u otros patrocinadores de la escuela. Cualquier relación sexual entre un estudiante y un empleado de la escuela, voluntario de la escuela u otro patrocinador de la escuela siempre está prohibida incluso si es consensual. Si un funcionario escolar tiene motivos para sospechar que ha tenido lugar una relación sexual inapropiada, este oficial tiene que reportar el incidente a las autoridades legales correspondientes.

El acoso sexual incluye avances sexuales tanto bienvenidos como no deseados; solicitud de favores sexuales, conducta física, verbal o no verbal con motivación sexual; u otra conducta o comunicación de naturaleza sexual cuando;

- Un empleado de la escuela hace que el estudiante debe someterse a la conducta para poder participar en un programa o actividad escolar, o que el empleado tomará una decisión educativa en función de si el estudiante se somete o no a la conducta; o
- La conducta es tan severa, persistente o generalizada que:
 - o Afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o afecta negativamente las oportunidades educativas del estudiante o
 - o Crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil o abusivo

El acoso sexual de un estudiante, incluido el acoso cometido por otro estudiante, incluye avances sexuales no deseados solicitud de favores sexuales; o conducta física, verbal o no verbal con motivación sexual cuando la conducta es tan severa, persistente o generaliza que:

- Afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crear un entorno educativo intimidante, amenazante hostil u ofensivo;
- Tiene el propósito o efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el desempeño académico del estudiante o
- De otra manera afecta negativamente las oportunidades educativas del estudiante.

Ejemplos de acoso sexual de un estudiante pueden incluir avances sexuales; tocar partes íntimas del cuerpo o forzar el contacto físico que es de naturaleza sexual; bromas o conversaciones de carácter sexual; y otras conductas, comunicaciones o contacto de motivación sexual.

Violencia en el Noviazgo

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una pareja en una reacción ya sea pasada o actual, intencionalmente usa abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra pareja. Ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir, agresiones físicas o sexuales, insultos, humillaciones, amenazas de lastimar al estudiante o a los miembros de la familia del estudiante o miembros del hogar del estudiante, destrucción de la propiedad del estudiante, amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación, intenta aislar al estudiante de sus amigos y familiares, acecha o anima a otros a participar en estos comportamientos.

Para los propósitos de esta política, la violencia en el noviazgo se considera acoso prohibido si la conducta es tan severa, persistente o generalizada que la conducta:

- Afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crear un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo;
- Tiene el propósito o efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el desempeño académico del estudiante; o
- De otra manera afecta negativamente a las oportunidades educativas del estudiante.

Represalias

LISA Academy prohíbe las represalias contra un estudiante que presuntamente haya experimentado discriminación o acoso, incluida la violencia en el noviazgo, u otro estudiante que, de buena fe, presente un informe, sirva como testigo o participe de otra manera en una investigación.

Un estudiante que intencionalmente hace un reclamo falso ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación escolar con respecto a la discriminación o el acoso, incluida la violencia en el noviazgo, está sujeto a la disciplina apropiada.

Investigación de Reportes

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado acoso prohibido o cree que otro estudiante ha experimentado acoso prohibido debe informar inmediatamente los supuestos actos a un maestro, consejero, director u otro empleado de la escuela. Alternativamente, un estudiante puede reportar el acoso prohibido directamente a uno de los oficiales a continuación:

* Los informes de discriminación basada en el sexo, incluido el acoso sexual, pueden dirigirse al coordinador del Título IX. Comuníquese con la oficina de la escuela para obtener el nombre del actual Coordinador del Título IX de la escuela, Encargado de disciplina de la escuela.

*Los reportes de discriminación basada en discapacidad pueden dirigirse al Coordinador de ADA/Sección 504. Comuníquese con la oficina de la escuela para obtener el nombre del coordinador 504 actual de la escuela.

*El director o su designado actuará como coordinador a los efectos del cumplimiento escolar de todas las demás leyes antidiscriminación.

*No se requiere que un estudiante reporte el acoso prohibido a la persona que presuntamente cometió la conducta. Los informes sobre conductas prohibidas, incluidos los informes contra el Coordinador del Título IX o el coordinador de ADA/Sección 504, pueden dirigirse al superintendente o la junta directiva. Se puede hacer un informe en contra del superintendente a la junta de directores. Si se presenta un informe directamente a la Junta, la junta designará una persona adecuada para realizar una investigación.

*Después de recibir una queja de acoso sexual, la escuela puede, pero no es necesarios, requerir que el estudiante prepare un informe escrito. Se documentarán las quejas verbales. Al recibir una queja, el coordinador del Título IX u otro funcionario escolar autorizado autorizará y llevará a cabo una investigación de inmediato. Cuando sea apropiado, la escuela puede tomar medidas provisionales para evitar oportunidades adicionales de acoso. La investigación puede consistir en entrevistas personales con la persona que hace el informe, la persona contra la que se presenta el informe y cualquier otra persona que tenga conocimiento de las circunstancias que rodean las acusaciones.

*El investigador preparará un informe escrito de la investigación. El informe se presentará al Coordinador del Título IX u otro funcionario escolar que supervise la investigación, Si los resultados de la investigación resultan que ocurrió un acoso prohibido, la escuela responderá de inmediato tomando las medidas disciplinarias o correctivas convenientes calculadas para abordar el acoso y evitar que vuelva a ocurrir. La escuela puede tomar medidas disciplinarias o correctivas basadas en resultados de una investigación, incluso si la escuela concluye que la conducta no alcanzó el nivel de acoso prohibido por la ley o la política.

Confidencialidad

En la mayor medida posible, la escuela respetara la privacidad del denunciante, las personas contra las que se presenta un informe y los testigos. Pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva y cumplir con la ley aplicable.

Apelación

Un estudiante o padre/tutor que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través del procedimiento de quejas de LISA Academy . Ver “Resolución de para padres y estudiantes”. Se informará al estudiante de su derecho a presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Libre de Acoso

LISA Academy prohíbe la intimidación según lo define esta política, así como las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas. La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes se involucra en repetidas expresiones escritas o verbales o conducta física que:

- Tenga el efecto de dañar física o emocionalmente a un estudiante, dañar material de la propiedad de un estudiante o colocar a un estudiante en un temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a material de propiedad del estudiante o
- Es lo suficientemente severo, persistente o generalizado que la acción o amenaza crea un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante.

La intimidación de un estudiante puede incluir novatadas, amenazas, burlas, confinamiento, asalto y demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, difusión de rumores y ostracismo. El acoso puede ocurrir en persona, verbal, física o virtualmente y debe informarse a la administración local de inmediato.

Acoso Cibernético

El uso de tecnología, incluidos los servicios de mensajería, el correo electrónico, los servicios de redes sociales e internet para promulgar alguna o todas las conductas prohibidas descritas anteriormente, se considera acoso cibernético y está sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión. La escuela tomará la iniciativa de educar e informar a sus estudiantes de los efectos negativos del ciberacoso, así como de las consecuencias disciplinarias si los estudiantes están violando esta prohibición.

Procedimientos de Reportes

Cualquier estudiante que crea que ha sufrido acoso escolar o cree que otro estudiante ha sufrido acoso escolar debe informar de inmediato los supuestos actos a un maestro, consejero u otro empleado de la escuela. Un informe se puede realizar de forma oral, escrita o en línea. Cualquier empleado de la escuela que recibe un aviso de que un estudiante ha sufrido o puede haber sufrido acoso escolar deberá notificarlo inmediatamente al subdirector.

Un estudiante que intencionalmente hace una afirmación falsa u ofrece declaraciones falsas está sujeto a la disciplina apropiada.

Investigación del informe

El subdirector determinará si las acusaciones contenidas en el informe, si se prueban, constituirían acoso prohibido y, de ser así, procederá según esa política. Consulte “Libertad de discriminación, acoso y represalias”. El subdirector llevará a cabo una investigación apropiada basada en las

acusaciones contenidas en el informe y tomará medidas provisionales inmediatas calculadas para prevenir el acoso durante el curso de una investigación, si corresponde.

El subdirector deberá preparar la documentación de la investigación, incluida una determinación de si ocurrió acoso, informar al director y registrarlo en la plataforma de disciplina de la escuela. Si los resultados de una investigación indican que ocurrió acoso, la escuela deberá responder de inmediato tomando medidas disciplinarias o correctivas apropiadas, calculadas razonablemente para abordar la conducta de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. La escuela puede tomar medidas basadas en los resultados de una investigación, incluso si la escuela concluye que la conducta no alcanzó el nivel de intimidación.

Confidencialidad

En la mayor medida posible, la escuela respetará la privacidad del denunciante, las personas contra las que se presenta un informe y los testigos. Pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

Apelación

Un estudiante o padre/tutor que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través del procedimiento de quejas de LISA Academy. Ver "*La resolución de conflictos*". Se informará al estudiante de su derecho a presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Agencias de Orden

Se seguirán los siguientes procedimientos cuando los agentes del orden y otras autoridades legales quieran interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela:

- La administración de la escuela deberá verificar y registrar la identidad del funcionario y solicitar una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela;
- La administración de la escuela hará los esfuerzos razonables para notificar al padre/tutor del estudiante, en la medida en que lo permita la autoridad legal.
- A menos que lo prohíba la ley o cuando el estudiante haya sido arrestado o puesto bajo custodia policial, un miembro del personal estará presente durante el interrogatorio o la entrevista.

Cuando la investigación involucre acusaciones de abuso infantil, se aplicarán reglas especiales. Consulte "Denuncias e investigaciones de abuso infantil".

La escuela permitirá que un estudiante sea detenido:

- De conformidad con una orden del tribunal de menores
- De conformidad con las leyes de arresto
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable para creer que el estudiante se ha involucrado en una conducta delictiva o una conducta que necesita supervisión;

- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado los términos de la libertad condicional impuestos por un tribunal de menores;
- De conformidad con una directiva de aprehensión debidamente emitida; o
- Por un representante autorizado del Departamento de Servicios Humanos de Arkansas, un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial y bajo las condiciones establecidas por la ley relacionada con la salud o seguridad física del estudiante.

Reportes y programas de Abuso Infantil

LISA Academy ofrece programas contra la victimización por abuso infantil y coopera con los investigadores oficiales de abuso infantil, según lo exige la ley. LISA Academy brinda capacitación a sus maestros y estudiantes para prevenir y abordar incidentes de abuso sexual de niños, incluido el conocimiento de posibles señales de advertencia que indiquen que un Niño puede ser víctima de abuso sexual. También se encuentran disponibles opciones de asistencia, intervenciones y asesoramiento.

La administración de la escuela cooperará con las investigaciones policiales sobre abuso infantil, incluidas las investigaciones del Departamento de Servicios Humanos de Arkansas. Los funcionarios escolares no se negarán a permitir que un investigador entreviste a un estudiante que presuntamente es víctima de abuso o negligencia en la escuela. Los funcionarios escolares no exigieron al investigador que esté el personal de la escuela presente durante una entrevista realizada en la escuela.

La ley de Arkansas prohíbe la notificación a un padre, tutor, custodio o persona en vez de los padres si la persona es nombrada presunto delincuente. El investigador proporcionará a la escuela documentación escrita de que la notificación está prohibida.

Las investigaciones en la escuela pueden ser realizadas por agencias policiales o estatales autorizadas sin notificación previa o consentimiento del padre/tutor del estudiante, si es necesario.

Plan para Abordar Abuso Sexual de Estudiantes

Política de Agresión Sexual

LISA Academy ordena explícitamente la agresión sexual como una violación de los derechos humanos y la dignidad de una persona. Por lo tanto, la política de LISA Academy es que los miembros de la comunidad de Lisa Academy no cometan ni toleran la agresión sexual de ninguna forma. Esta prohibición se aplica por igual al personal, profesores y estudiantes masculinos y femeninos, a todas las personas de las instalaciones sujetas al control de la escuela y a las que se dedican a promover los intereses de LISA Academy.

La agresión sexual es ilegal y puede someter a quienes la cometen a sanciones civiles y penales. Los empleados y estudiantes que participen en agresiones sexuales también estarán sujetos a las medidas disciplinarias correspondientes.

LISA Academy se compromete a proporcionar un entorno libre de agresiones sexuales. Por lo tanto, la administración de LISA Academy recomienda encarecidamente a todos los miembros de la

comunidad LISA a informar los incidentes de agresión sexual. Con ese fin, los procedimientos de denuncia e investigación apoyan y son sensibles a la víctima. Al mismo tiempo, salvaguardar adecuadamente los derechos del presunto infractor.

Definición de Agresión Sexual

La agresión sexual se define generalmente como un intento o una actividad sexual no deseada realmente. Las agresiones sexuales generalmente caen en una de dos categorías: delitos forzados y no forzados. Un delito sexual por la fuerza es “cualquier acto sexual dirigido contra otra persona por la fuerza y/o contra la voluntad de esa persona, o no por la fuerza o contra la voluntad de una persona cuando la víctima es incapaz de dar su consentimiento”. Estos delitos sexuales incluyen violación forzada, sodomía forzada, agresión sexual con un objeto y caricias forzadas. Los delitos sexuales no forzados son actos de “relaciones sexuales ilegales no forzadas” y pueden incluir incesto y estupro. Dependiendo de las circunstancias, la violación por un conocido podría pertenecer a cualquiera de las dos categorías. Como se usa en esta política, el término de “asalto sexual” generalmente describe una conducta específicamente prescrita como violación, abuso carnal, mala conducta sexual, abuso sexual y sodomía bajo el Código de Anotaciones de Arkansas 5-14-101 al 123.

Sanciones Disciplinarias

Agresión sexual, delitos sexuales forzados y no forzados: LISA Academy no tolerara agresiones sexuales de ninguna forma, incluida la violación y la violación por un conocido. Un estudiante o empleado acusado de agresión sexual puede ser procesado bajo el estatuto penal de Arkansas y/o disciplinado por LISA Academy. Incluso si no se lleva a cabo un enjuiciamiento penal, LISA Academy puede emprender acciones disciplinarias. Cuando exista una causa probable para creer que se han violado las regulaciones de la escuela que prohíben la agresión sexual, el campus buscará una fuerte acción disciplinaria a través de sus propios canales judiciales internos. Esta disciplina incluye, pero no se limita a la posibilidad de despido, expulsión, suspensión, libertad condicional disciplinaria, consejería, medicación o sanciones educativas o una combinación. Cualquier conducta que constituye una ofensa sexual bajo la ley de Arkansas será también sujeta a sanciones disciplinarias y sanciones bajo esta política.

Derechos de las Víctimas de Agresión Sexual

Como víctima, una persona tiene derecho a presentar cargos penales ante las autoridades policiales locales y previa solicitud, tiene derecho a recibir ayuda de LISA Academy para notificar a las autoridades policiales locales. El maestro encargado de disciplina y/o el personal de Recursos Humanos le explicará cómo utilizar el proceso interno de quejas de LISA Academy.

Una persona tiene derecho de presentar una queja ante LISA Academy y a que LISA Academy investigue una denuncia de agresión sexual y el derecho a participar en cualquier procedimiento disciplinario relacionado con la denuncia de agresión sexual. Si la persona lo desea, dos personas de apoyo que no participan pueden estar presentes en dichos procedimientos. La persona acusada también puede tener un representante en dicho proceso.

LISA Academy notificará a la persona sobre el resultado sobre cualquier procedimiento disciplinario con respecto a la queja sujeto a las limitaciones de las leyes estatales y federales relacionadas con las prácticas de privacidad de datos. También se notificará al acusado el resultado de dicho procedimiento.

LISA Academy cooperará con las autoridades policiales para obtener, asegurar y mantener pruebas en relación con el incidente de agresión sexual. Lisa Academy también ayudará a la persona a preservar cualquier material relevante para los procedimientos disciplinarios de la escuela. LISA Academy en cooperación con las autoridades especiales, hará todo lo posible para proteger a la persona de contacto no deseado con el presunto agresor, incluida la transferencia de la víctima a clases alternativas si esta opción está disponible y es factible.

Casilleros

A cada estudiante se le asignará un casillero para su uso individual. El uso de casilleros se recomienda ampliamente, ya que no se permiten mochilas, y bolsas en el salón de clases. Los casilleros se deben usar para guardar libros, abrigos, y artículos personales. La escuela no se hace responsable de los artículos valiosos que se guardan en los casilleros.

La escuela proporcionará un candado para el casillero. Los estudiantes no pueden poner un candado personal en sus casilleros, y todos los estudiantes deben de mantener sus combinaciones de casilleros en privado. Los estudiantes no pueden intercambiar ni compartir casilleros. Consulte el "Código de Conducta del Estudiante" para obtener más información. Los estudiantes son responsables de asegurarse de que los casilleros estén cerrados con llave en todo momento. Cualquier daño, vandalismo u otros problemas con los casilleros o escritorios deben informarse al maestro encargado de disciplina. Los estudiantes serán responsables de la condición y el contenido de sus casilleros si no se reportan tales daños, vandalismos u otros problemas.

Durante el día escolar, los estudiantes pueden ir a sus casilleros solo durante los horarios designados.

Búsquedas e Interrogaciones

Con el fin de promover la seguridad de los estudiantes y tratar de garantizar que la escuela sea segura y libre de drogas, los funcionarios escolares pueden realizar registros de vez en cuando. Dichos registros se llevarán a cabo sin una orden judicial y según lo permita la ley.

Los administradores, maestros y otro personal profesional pueden interrogar a un estudiante sobre la propia conducta del estudiante o la conducta de otros estudiantes. En el contexto de la disciplina escolar, los estudiantes no tienen derecho a incriminarse a sí mismos.

Los estudiantes estarán libres de registros e incautaciones irrazonables por parte de los funcionarios escolares. Los funcionarios escolares pueden registrar la ropa exterior, los bolsillos o la propiedad de un estudiante estableciendo una causa razonable o asegurando el consentimiento voluntario del estudiante. Expresar o aplicar intimidación - como amenazar con contactar a los padres o la policía-, invalida el consentimiento aparente.

Una búsqueda es razonable si (1) el funcionario escolar tiene motivos razonables para sospechar que la búsqueda revelara evidencia de una violación de las reglas o de una violación criminal y (2) el alcance de la búsqueda es razonable en relación con las circunstancias que justifican la búsqueda; es decir, las medidas que necesitan están razonablemente relacionadas con los objetos de la búsqueda y no son excesivamente invasivo al ver la edad y el sexo del estudiante y la naturaleza de la infracción.

Búsqueda en Escritorios y Casilleros

Los estudiantes no deben esperar privacidad en el contenido de su casillero, escritorios u otra propiedad escolar. Los casilleros o escritorios asignados a los estudiantes permanecen en todo momento bajo el control y la jurisdicción de la escuela. La escuela realizará inspecciones periódicas de los casilleros y escritorios en cualquier momento, con o sin aviso o consentimiento del estudiante. Los funcionarios de la escuela eliminarán cualquier artículo que viole la política de la escuela o que pueda potencialmente ser peligroso.

Los estudiantes tienen plena responsabilidad por la seguridad de sus casilleros y escritorios y serán responsables de cualquier artículo prohibido que se encuentre durante una búsqueda. Se notificará al padre/tutor del estudiante si se encuentran artículos o materiales prohibidos en el casillero o escritorio del estudiante, o en la persona del estudiante, como resultado de una búsqueda realizada de acuerdo a esta política.

Vehículos en el Campus

Los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela y bajo el control de la escuela están bajo la jurisdicción de la escuela y pueden ser registrados en cualquier momento si existe una sospecha razonable para creer que la búsqueda resultará en evidencia de que se han violado las reglas u otras leyes. Si un vehículo sujeto a registro está con llave, se le pedirá al estudiante que abra el vehículo y de su consentimiento para un registro del vehículo. Si el estudiante se niega a permitir que se registre el vehículo, la escuela puede comunicarse con los padres / tutores del estudiante y las autoridades policiales. Un estudiante será responsable de la posesión de artículos prohibidos que se encuentren en su vehículo estacionado en la propiedad de la escuela o en un evento relacionado con la escuela.

Perros Entrenados

La escuela puede utilizar o contratar perros especiales entrenados para olfatear y alertar a los funcionarios de la escuela sobre la presencia actual de artículos prohibidos o ilegales ocultos, incluidas las drogas y el alcohol. Tales visitas a la escuela pueden no ser anunciadas. Los perros se utilizarán para olfatear los salones de clases vacíos, las áreas comunes vacías, las áreas alrededor de los casilleros de los estudiantes y las áreas alrededor de los vehículos estacionados en la propiedad escolar. No se les pedirá a los perros que alerten a los estudiantes. Si un perro alerta un casillero, un vehículo o un artículo en un salón de clases, los funcionarios de la escuela pueden registrarlo. Los registros de vehículos se registraron como se describen anteriormente.

Procedimientos para el Uso de Restricciones y Tiempo Fuera

Ciertos empleados, voluntarios o contratistas independientes de la escuela están autorizados a usar la restricción de los estudiantes en caso de una emergencia y están sujetos a las siguientes limitaciones:

- Solo se puede usar fuerza razonable para abordar la emergencia, si es necesario
- Solo aquellos que han sido capacitados y están actualmente certificados para restringir a los estudiantes a través del curso de capacitación de CPI están autorizados a restringir a los estudiantes en LISA Academy
- La restricción debe suspenderse en el punto en el que la emergencia ya no existe.
- La restricción debe implementarse de tal manera que se protege la salud y seguridad del estudiante y de los demás
- El estudiante no puede ser privado de las necesidades humanas básicas.

Sin embargo, en ningún momento se puede poner a un estudiante en reclusión. Ningún estudiante será confinado en una caja con llave, un armario con llave, u otro espacio con llave designado como práctica de manejo de la disciplina o una técnica de manejo de comportamiento.

Visitantes de la Escuela

Los visitantes con fines educativos son bienvenidos en la escuela. Los visitantes deben registrarse en la oficina principal y presentar una identificación con fotografía válida al llegar. Los padres también deben registrarse al llegar a la oficina principal. Los invitados no deben ser llevados a la escuela sin la aprobación previa.

No se permitirán visitas durante las últimas dos semanas del semestre o durante la semana anterior a las vacaciones escolares o durante las pruebas estandarizadas. Los padres/tutores u otros visitantes no pueden caminar en la cafetería, los pasillos o las aulas a menos que se haya completado un formulario de visitante con al menos dos días escolares de anticipación para notificar la visita. Este formulario también debe completarse cuando un padre solicita observar una clase. Las visitas solo se permitirán un máximo de 20 minutos por día y no más de una visita por semana para limitar las distracciones en un entorno de aprendizaje riguroso.

El director puede tomar las siguientes acciones siempre que haya un visitante de la escuela:

- Exigir al visitante que muestre su licencia de conducir u otra forma de identificación emitida por una entidad gubernamental que contenga la fotografía de la persona (consulte la oficina principal para obtener más detalles).
- Establecer una base de datos electrónica con el fin de almacenar información sobre los visitantes; (La información almacenada en la base de datos electrónica puede usarse solo con el propósito de la seguridad escolar, y no puede venderse ni divulgarse a terceros para ningún propósito).
- Verificar si el visitante es un delincuente sexual registrado en la base de datos central computarizada mantenida por el Departamento de Seguridad Pública o cualquier otra base de datos accesibles para la escuela.

Cualquier visitante identificado como un delincuente sexual deberá ser escoltado por el personal de la escuela en todo momento durante una visita a la escuela y deberá tener acceso solo a las áreas comunes del edificio escolar.

Actividad Disruptiva

Para proteger la seguridad de los estudiantes y mantener un programa educativo libre de interrupciones, la escuela deberá tomar medidas contra cualquier persona que interfiera o perturbe el entorno escolar y/ o cualquier otra actividad escolar incluida los días de simulacros de seguridad.

Cierres de Emergencia

Pueden ocurrir condiciones climáticas u otras condiciones que hagan necesario el cierre de las escuelas. Se recomienda a los padres/tutores y estudiantes que vean el sitio de la escuela. En internet, escuchen llamadas telefónicas, automatizadas o mensaje de texto, y escuchen la radio o televisión local para los anuncios de que la escuela estará cerrada.

Grabación de Videos de Estudiantes

Por motivos de seguridad, la escuela puede usar equipos de video para monitorear el comportamiento de los estudiantes en las aulas y pasillos, en los autobuses y en las áreas comunes de la escuela. No se les dirá a los estudiantes cuando se está utilizando el equipo. El personal puede revisar las grabaciones de forma rutinaria para documentar la mala conducta de los estudiantes. La disciplina estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Más información puede ser encontrada en el manual de políticas de LISA Academy.

SECCIÓN V: ACADÉMICOS Y CALIFICACIONES

Asistencia

Los estudiantes deben estar inscritos en un programa académico de día completo que incluye cuatro unidades (ocho) cursos cada semestre en una escuela con un horario de bloques A/B. La Ley 675 de 2003 requiere que los estudiantes en los grados 9-12 programen y asistan a un día escolar completo. El tiempo de instrucción planificado en cada día escolar no deberá promediar menos de 6 horas por día o 30 horas por semana. Solo se puede colocar una unidad en una sala de estudio con la aprobación de la administración (solo para estudiantes del 12vo grado). El director está autorizado a modificar este requisito si existen circunstancias agravantes. Las circunstancias agravantes incluyen las siguientes:

- 1 El estudiante está inscrito en un programa concurrente en un colegio o universidad.
- 2 El estudiante tiene una enfermedad que le impide matricularse a tiempo completo.
- 3 El estudiante demuestra otras razones aceptables para el distrito, incluidos los asuntos legales.

Boletas y Escalas de Calificaciones

Todas las calificaciones se basan en objetivos educativos medibles. Por favor notifique a la oficina de la escuela inmediatamente si cambia su dirección o información de contacto.

Los padres/tutores son responsables de programar una conferencia con el maestro de un niño si el estudiante no está progresando adecuadamente, especialmente si el estudiante está obteniendo una D o una F.

Todas las clases seguirán una escala estándar para asignar calificaciones con letras. Los maestros y la administración individualmente establecen las políticas y procedimientos de calificaciones para sus clases, con calificaciones correspondientes a la siguiente escala:

A=90-100% B=80-89% C=70-79% D=60-69% F=59% y menos

Determinación de calificaciones semestrales para cursos de secundaria

Los maestros de materias básicas (matemáticas, ciencias, ELA -Adquisición del idioma inglés-, estudios sociales y cursos AP-colocación avanzada-) administrarán los exámenes semestrales al final del semestre. Estos exámenes afectarán el promedio general en un 10%.

La calificación de los cursos en línea variará. Consulte el plan de estudios del curso.

El promedio de calificaciones (GPA) se determina utilizando el sistema estándar 4.0. Se aplica una escala ponderada para los cursos de colocación avanzada (AP) solo si el estudiante toma las pruebas AP designado y el maestro AP ha completado su capacidad AP requerida, de acuerdo con la Política del Consejo de Educación Superior, APR 3.06. Se puede aplicar una escala ponderada para cursos de honores, concurrentes y/o PLTW (Proyecto liderar el camino) si son aprobados por el Departamento de Educación. Estos cursos incluyen Álgebra 2 de Honores, inglés 1 de Honores, Química de Honores [ambos tomados en el noveno grado], Biología de Honores, precálculo de Honores e inglés 2 de Honores [ambos tomados en el décimo grado]. Los cursos simultáneos que se "combinan" con cursos AP (por ejemplo, Cálculo BC y Cálculo I)

Recibirán crédito balanceado. Los cursos simultáneos que no se combinan con cursos AP (por ejemplo, Álgebra universitaria) no son equilibrados y se les otorga 1 crédito por curso. El GPA se calcula de la siguiente:

TABLA-DATOS DE CÁLCULO DE GPA		
Calificación	Regular/ competidor	Cursos AP/ADE Aprobado cursos de Honor
90-100	4.0	5.0
80-89	3.0	4.0
70-70	2.0	3.0
60-69	1.0	2.0
Por debajo de -59	0	0

Política de Promoción de Grado

Se puede negar el crédito del curso de la escuela secundaria si el estudiante recibe más de ocho ausencias injustificadas en un semestre. Los estudiantes que asisten un mínimo de 22 días escolares son elegibles para obtener una calificación para el trimestre en el que se inscribieron. Los estudiantes que se transfieran de LISA Academy recibirán una calificación de retiro solo si asistieron un mínimo de 22 días en un trimestre. Consulte la sección Asistencia en este manual para obtener más detalles.

Los cursos de secundaria pueden ser negados si el estudiante recibe más de seis (6) ausencias injustificadas en un semestre.

Promoción de 10 a 12 Grado

Los estudiantes del 9 al 11 grado deben completar exitosamente con un número mínimo de créditos para avanzar al siguiente grado. Los siguientes son los créditos mínimos que se deben obtener por los estudiantes para cada clasificación:

- Estudiante de (Sophomore) 10 Grado = 7 créditos
- Estudiante de (Junior) 11 Grado = 13 créditos
- Estudiantes de (Senior) 12 Grado = 18 créditos

Si existe duda acerca de la promoción o retención de un estudiante, o de que retome el curso, una conferencia entre los padres, maestro (s), consejero y/o director se debe tener antes, al final los padres, maestros, consejero y/o director que la decisión se haga. Si al final los participantes no se ponen de acuerdo o no se puede llegar a un acuerdo la decisión final la tomará el director. Cualquier estudiante que no complete los requerimientos del examen sumativo estatal puede estar sujeto a detención de grado.

Colocación en el grado 9

La ubicación en el 9no grado depende de la finalización exitosa del grado 8.

Cuadro de Honor

- Cuadro de honor distinguido de LISA: Los estudiantes que obtuvieron una “A” en todas las clases estarán incluidos en el Cuadro de Honor Distinguido de LISA
- Cuadro de honor de LISA: Los estudiantes que obtuvieron al menos una “B” en todas las clases estarán incluidos en el Cuadro de Honor de LISA.
- Los estudiantes con cero puntos de disciplina y sin referencias disciplinarias serán nombrados en el Cuadro de Honor de Excelencia.

LISA Academy fomenta la participación diaria en el aprendizaje y puede resultar en premios o incentivos de la escuela.

Mejora Académica

LISA Academy tiene un plan de Respuesta a la Intervención (RTI). Según los datos de los estudiantes, esto podría incluir instrucción en grupos pequeños, clases extraídas, co-enseñanza u otros apoyos que se consideren apropiado para el éxito del estudiante.

El objetivo de la tutoría es proporcionar tiempo de instrucción estructurado en grupos pequeños para mejorar el desempeño de los estudiantes y desarrollar habilidades estudiantiles responsables que contribuyan al logro académico. El apoyo de los padres/tutores es esencial para el éxito de los estudiantes.

Política de Tareas

Los maestros asignan tareas que fomentan el aprendizaje y el crecimiento individual y que son útiles para el área temática. La tarea puede ser parte de las evaluaciones regulares de todos los estudiantes. Cada estudiante es responsable de completar y entregar la tarea a tiempo. El registro del maestro es definitivo en casos de conflicto con respecto a las asignaciones de tareas. Si un estudiante o padre/tutor tiene preguntas sobre la tarea, Si un estudiante o padre de familia tiene preguntas acerca de la tarea tendrán que comunicarse con el maestro que la asignó.

Deshonestidad Académica

Los estudiantes que se encuentran involucrados en deshonestidad académica estarán sujetos a sanciones de calificación en asignaciones o exámenes y sanciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

La deshonestidad académica incluye hacer trampa o copiar el trabajo de otro estudiante, plagio y comunicación no autorizada entre estudiantes durante un examen. La determinación de que un estudiante ha incurrido a la deshonestidad académica se basará en el juicio del maestro del salón de clases u otro empleado profesional supervisor, tomando en consideración los materiales escritos, la observación o la información de los estudiantes.

Los siguientes requerimientos comienzan para los graduados 2027

Estándares de Graduación de secundaria

Curso	Plan de Graduación Estándar (PGS)	Plan de Graduación Avanzado (PGA)	Plan de Graduación con Honores (PGH)
Inglés	4.0	4.0	4.0
Matemáticas	4.0	4.0	4.0
Ciencias	3.0	4.0	4.0
Estudios Sociales	3.0	4.0	4.0
Comunicación	0.5	0.5	0.5
Salud	0.5	0.5	0.5
Educación Física	0.5	0.5	0.5
Artes Finas	0.5	0.5	0.5
Lengua Extranjera	2.0	2.0	3.0
Electivas	6.0	7.0	9.0

TOTAL	*GPA: 2.3 o más *ACT compuesto super puntuación de 19* *1 curso crédito AP mínimo *Completar un Plan de educación *1 curso Pre-AP mínimo *Los estudiantes de tercer año deberán asistir al programa ACT de escuela de verano a menos que su puntuación sea igual o superior al requisito. Créditos mínimos (24)	*GPA: 3.5 o más *ACT compuesto súper puntuación de 25 *Mínimo 5 cursos con créditos AP *Completar 1 plan de educación *Mínimo 2 pre-AP curso-crédito *Certificación Industrial *Mínimo 2 cursos (PLTW) Créditos mínimos (27)	*GPA: 4.0 o más *ACT compuesto súper puntuación de 30 *Completar 1 plan de educación *Mínimo 3 pre-AP curso-crédito *Certificación Industrial *Mínimo 2 PLTW cursos *Pasantía, Governor School o Certificación de Bilingüismo *AP Diploma Capstone ó AP con Honores Créditos mínimos (30)
-------	---	--	--

Requerimientos Adicionales de Graduación

- Un graduado de Arkansas deberá completar un mínimo de 75 horas de servicio comunitario documentadas durante los grados 9.º a 12.º. — A.C.A. § 6-16-1901
- Un graduado de Arkansas deberá obtener crédito en un curso que incluya los Estándares de Finanzas Personales y Familiares durante los grados 9.º a 12.º. — A.C.A. § 6-16-135
- Un graduado de Arkansas deberá aprobar con una calificación mínima de 60 % el Examen de Educación Cívica de Arkansas (Arkansas Civics Exam). — A.C.A. § 6-16-149
- Un graduado de Arkansas deberá completar capacitación en RCP (reanimación cardiopulmonar). — A.C.A. § 6-16-143
- Un graduado de Arkansas deberá obtener un crédito en un curso de Ciencias de la Computación aprobado por el Departamento de Educación de Arkansas (ADE) o en un curso de educación técnica y profesional relacionado con ciencias de la computación. Este requisito comienza con los estudiantes que se gradúan en 2026. — A.C.A. § 6-16-152
- Mínimo de una (1) admisión a una institución universitaria (College Acceptance).
- Completar la solicitud FAFSA (Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes).

Si un estudiante cumple con los requisitos estatales de graduación, pero no cumple con ninguno de los planes de graduación de LISA Academy, el comité escolar podrá permitir que el estudiante se gradúe. El expediente académico del estudiante indicará que el plan de graduación corresponde al requisito mínimo estatal.

Los estudiantes que se gradúen bajo el plan LISA Advanced recibirán un sello plateado en su diploma y un cordón plateado durante la ceremonia de graduación.

Los estudiantes que se gradúen como LISA Honors recibirán un sello dorado en su diploma y un cordón dorado durante la ceremonia de graduación.

Nota: Para los estudiantes que tengan un Plan 504 o un IEP (Programa de Educación Individualizado), el requisito de horas de servicio voluntario será determinado después de consultar con el coordinador de 504/IEP del campus.

Servicio comunitario de escuela secundaria:

Todos los estudiantes de secundaria deberán completar 75 horas de servicio comunitario voluntario para ser elegibles para graduarse.

Pautas de servicio comunitario:

- Los estudiantes pueden completar las horas en una o varias organizaciones sin fines de lucro.
- Las horas de servicio comunitario deben ser voluntarias no remuneradas y enfocadas principalmente en mejorar la comunidad.
- Los estudiantes no pueden cumplir sus horas ayudando a sus familiares.
- Las horas completadas antes de ingresar a la escuela secundaria no cuentan para el requisito.
- No existe un requisito mínimo de horas de servicio comunitario por nivel de grado ni un límite en la cantidad de horas que un estudiante puede ganar para alcanzar las 75 horas por año. Por ejemplo, un estudiante que gana 30 horas en noveno grado y 45 horas en su segundo año habrá completado las 75 horas requeridas antes de graduarse.

Organizaciones aprobadas:

- Los estudiantes deben obtener la aprobación del director o del administrador asignado antes de comenzar a prestar servicios en cualquier organización si la organización no figura en la base de datos de la escuela.
- El director mantiene total discreción sobre lo que constituye una organización de servicios comunitarios aprobada. La aprobación generalmente se otorga a organizaciones sin fines de lucro establecidas que se enfocan en brindar servicios humanitarios, desarrollo comunitario, educación, salud pública o servicios de conservación ambiental.

Para estudiantes transferidos o graduados anticipados

Los estudiantes que se transfieren a un distrito escolar público después del noveno grado o los estudiantes que se gradúan anticipadamente pueden recibir un diploma siempre que se cumpla el requisito mínimo para cada año que asistan a un distrito escolar público en Arkansas. El número mínimo de horas de servicio comunitario para cada nivel de grado para estos estudiantes será: Quince (15) horas para estudiantes en noveno grado; Veinte (20) horas para estudiantes en décimo grado; Veinte (20) horas para estudiantes en 11. ° grado; Veinte (20) horas para estudiantes en 11. ° grado. Se necesitan acumular 40 horas de servicio comunitario para graduarse.

Documentación

- Los estudiantes deben presentar documentación que demuestre las horas completadas utilizando un formulario de verificación proporcionado por la escuela y firmado por el organizador supervisor.

- La falsificación de documentación resultará en una acción disciplinaria.

****Consulte al consejero de la escuela secundaria para obtener más detalles sobre el voluntariado.**

Recuperación de Crédito

Los estudiantes pueden tomar clases de recuperación de créditos durante el año escolar o en el verano, a discreción de la escuela. La recuperación de créditos es necesaria para cualquier curso necesario para cumplir con los requisitos de graduación. Ambas calificaciones se mostrarán en el expediente académico, pero la calificación más alta se calculará en el GPA. Los estudiantes son responsables de consultar con el Decano Académico y el consejero Universitario para la aprobación del curso de recuperación de créditos. Se dará orientación para la inscripción, pero la inscripción y finalización del curso son responsabilidad del estudiante. El costo de la recuperación del crédito a través de fuentes aprobadas externas a LISA Academy es responsabilidad del estudiante.

Escuela de Verano para recuperación de créditos en la escuela secundaria

A los estudiantes se les permite tomar hasta 2 créditos (4 créditos por semestre) en escuela de verano.

Recuperación de créditos para Estudiantes del 12 grado

Los estudiantes de último año que necesiten recuperar crédito tendrán la opción de tomar las pruebas de recuperación de crédito ofrecidas por su campus después de cada semestre o de su último año. Estas pruebas estarán disponibles solo para los cursos impartidos por el personal de LISA durante el año en curso. Durante la sesión de la escuela de verano inmediatamente después del año escolar, los estudiantes del último año tendrán la opción de recuperar créditos completando los cursos de recuperación de créditos de verano o revisando los materiales ofrecidos por la escuela.

Política de reemplazo de crédito

Los estudiantes que tienen C o D pueden retomar los cursos a discreción de los padres a través de cursos de ADE. Los padres son responsables por los cursos tomados y el reemplazo de créditos. Los estudiantes que obtengan una A o B en el curso NO son elegibles para retomar el curso por créditos. Los estudiantes pueden tomar hasta dos cursos para reemplazar los créditos.

Planificación

Los estudiantes deben estar inscritos en 60 horas reloj para obtener crédito por el curso. Los estudiantes deben elegir los cursos cuidadosamente con el consejo de los padres en una conversación con los consejeros para minimizar la necesidad de que los estudiantes cambien de clase. LISA Academy hará todo lo posible para cumplir con las solicitudes para cursos de los estudiantes y Padres/Tutores según la disponibilidad en el programa del curso. LISA Academy se reserva los derechos de hacer cambios en los horarios basado en la habilidad de cursos, requerimientos de graduación, balancear el tamaño de las clases, errores de oficina, y otras razones de educación apropiadas.

Los estudiantes se colocarán en clase sobre la base de su rendimiento académico, incluidos los criterios de preparación para la universidad AP y los requisitos previos satisfactorios del curso. No se

permite que los estudiantes cambien sus horarios de clases después del décimo día de clases de cada semestre a menos que existan suficientes circunstancias atenuantes. Se pueden hacer algunas de las siguientes excepciones, pero solo con el permiso del director, el presidente de Académicos y el consejero académico.

1. Estudiantes del último año que necesiten recuperar cursos mediante la recuperación de créditos para cumplir con los requisitos de graduación.
2. Estudiantes que recibieron una calificación reprobatoria en un curso y necesitan recuperar créditos para cumplir con los requisitos de graduación. Cursos que no reúnan los requerimientos mínimos serán descartados.
3. Alumnos matriculados en el nivel incorrecto de un curso (sin haber realizado el curso prerequisite adecuado).
4. Los cursos que no cumplan con el mínimo de requisitos del curso pueden ser descartados.
5. Estudiantes que completaron el curso durante el verano a través de proveedores externos aprobados y acreditados. Todos los cursos de verano deben ser aprobados antes de que el estudiante se inscriba en el curso; y el curso debe completarse, incluida la presentación del informe oficial de calificaciones, antes del comienzo del año escolar.

A.C.A. & 6-15-2012 (b) establece, “(b) una escuela secundaria proporcionará para cada estudiante que no cumpla con los estándares de preparación universitaria y profesional bajo la evaluación: **(1)** uno o más cursos de transición diseñados para ayudar al estudiante a alcanzar los estándares de preparación universitaria y profesional; y **(2)** estrategias relacionadas para permitir el desarrollo acelerado de habilidades y conocimientos de acuerdo con los estándares de preparación para la universidad y la carrera”. Las escuelas de Arkansas pueden cumplir con estos requisitos que ofrecen cursos de transición aprobados por DESE (Departamento de Educación de Primaria y Secundaria); uno para matemáticas y uno para alfabetización. Los Asesores Académicos deben trabajar con los estudiantes y los padres para determinar si el curso de transición que se ofrece es apropiado. Clases académicas previas, intenciones postsecundarias, puntajes y otra información apropiada, ya sea cualitativa o cuantitativa, debe tenerse en cuenta al determinar la competencia de un curso de transición. Los cursos de transición son rigurosos y no deben confundirse con la restauración.

Estudiantes del último año que no cumplan con los requisitos de evaluación para el 1ro de agosto del año escolar serán programados para los cursos de transición en Matemáticas, inglés o ambos.

Programa de Colocación Avanzada

Todos los estudiantes que estén académicamente preparados para el rigor de los cursos de colocación avanzada, sin importar su ubicación, origen o nivel socioeconómico tienen derecho a alcanzar ese potencial. La elegibilidad de los estudiantes para inscribirse en clases de colocación Avanzada se determina mediante un conjunto definido de criterios, que incluyen la evaluación de preparación del college Board y el Informe de preparación AP (puntuaciones del PSAT), el promedio de calificaciones (GPA) del estudiante, la calificación con letras en el curso prerequisite, la recomendación del profesor y la finalización satisfactoria de las tareas de verano requeridas (entregadas antes del primer día de clases del nuevo año escolar). El rendimiento previo en los cursos AP también se considerará al decidir la elegibilidad de los estudiantes para futuros casos AP.

Las clases AP en las escuelas secundarias LISA Academy estimulan y desafían los estudiantes a alcanzar un nivel académico avanzado. Por lo tanto, los cursos AP requieren que los estudiantes realicen tareas de lectura y escrituras analíticas más independientes, tanto dentro como fuera del aula.

Los futuros estudiantes de AP deben cumplir al menos uno de los siguientes criterios de cada una de las siguientes categorías para los cursos AP de las asignaturas troncales.

Exámenes:

- Puntaje ATLAS del año anterior (Nivel 3 o 4 en la materia, o 70% en el examen estatal si se cambia a LISA Academy desde otro estado)
- Puntuación pre-ACT o ACT de 17 o más en ELA para cursos de ELA y estudios sociales; 17+ en clases de informática; 19+ en cursos de matemáticas y ciencias.
- Puntuación en PSAT de 900
- Puntuación en SAT de 920 en Inglés y estudios sociales y 990 en matemáticas y ciencias.
- 246 Accuplacer
- Puntuación de 3, 4, o 5 en el examen AP del año anterior.

Rendimiento Escolar:

- Calificaciones del semestre anterior o del año en curso en la materia relacionada/principal: A o B.
- Promedio general (GPA) de 3.0 o superior.
- Recomendación del profesor de la materia relacionada.

Información Adicional:

- No se requiere admisión a los cursos AP de Lengua Extranjera, Música y Arte de Estudio.
- Preste atención a los que han tenido dificultades en las clases AP en el pasado.
- Utilice el potencial AP del PSAT para encontrar estudiantes en grupos desfavorecidos.
- La decisión final queda a discreción del director o del decano de académico.
- Si un estudiante está reprobando al final del primer semestre, su consejero evaluara si debe ser transferido a un curso equivalente sin perder créditos.

Política de aumento de calificaciones del examen AP

1.- Elegibilidad:

- a) Esta política aplica a los estudiantes en los que los grados 9,10 y 11 que hayan tomado un curso de Colocación Avanzada (AP) y el examen AP correspondiente.
- b) Los estudiantes deben haber recibido una puntuación de 4 o 5 en el examen AP.

2.- Aumento de Calificaciones:

- a) Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad descritos en la sección 1 y tiene una calificación semestral de D, C o B en el curso AP correspondiente, su calificación semestral se incrementará por una carta de grado.
- b) Por ejemplo, si un estudiante tiene la calificación de D y obtiene un 4 o 5 en el examen AP, su calificación semestral aumentará a C. Si obtuvo una C, aumentará a B, y si tenía una B, se aumentará a una A.

c) Si un estudiante tiene calificación semestral de A, su calificación semestral permanecerá sin cambios, independientemente de su puntuación en el examen AP.

3.- Implementación:

a) Después de que se publican los puntajes de los exámenes AP, la administración de la escuela revisará las calificaciones y los puntajes de los exámenes AP de los estudiantes elegibles.

b) El aumento de calificación se aplicará a la calificación el último semestre para el curso AP correspondiente.

d) La calificación semestral actualizada se reflejará en el expediente académico oficial y en la boleta de calificaciones del estudiante.

4.- Excepciones:

a) Esta política no se aplica a estudiantes en los grados distintos del 9, 10 y 11.

b) La política es específica de los cursos AP. No aplica para otros cursos o exámenes.

d) La administración de la escuela se reserva el derecho de revisar y ajustar esta política según se considere necesario.

5.- Comunicación:

a) Esta política se comunicará a los estudiantes, padres y maestros al comienzo de cada año académico.

b) Cualquier cambio o actualización de la política se comunicará de inmediato a todas las partes interesadas.

Al implementar esta política, la escuela tiene como objetivo reconocer y recompensar el logro académico de los estudiantes que demuestren dominio del contenido del curso AP a través de su desempeño en el examen AP

Programa de Diploma AP Capstone

AP Capstone es un programa de diploma innovador que brinda a los estudiantes la oportunidad de participar en una práctica académica rigurosa de las habilidades académicas necesarias para completar con éxito la Universidad. AP Capstone se basa en dos cursos: Seminario AP e Investigación AP, y está diseñado para complementar y mejorar la disciplina en profundidad en estudio específico proporcionado a través de cursos AP. Cultiva en los estudiantes la curiosidad, independencia, y colaboración académica, además los prepara para tomar decisiones lógicas y tomar decisiones basadas en evidencia. La disponibilidad del diploma final varía según los cursos que se ofrezcan en cada campus de LISA. El diploma AP Capstone se otorga a los estudiantes que obtienen puntajes de 3 o más en seminario AP e investigación AP y en 4 exámenes AP adicionales de su elección.

Clases Concurrentes

Las calificaciones para los cursos de inscripción concurrentes serán determinadas por el Memorándum de Entendimiento con la institución anfitriona del curso simultáneo.

Los estudiantes menores de 18 años se requiere que cuenten con la firma de autorización de los padres/tutores para tomar el curso en el campus universitario. Los estudiantes son responsables por tener la copia de sus calificaciones de los cursos concurrentes deben enviarlo al campus de LISA Academy para recibir los créditos del curso (s).

Las tarifas asociadas con las clases de inscripción simultánea deben ser pagadas por el estudiante o el padre/tutor del estudiante. Estas tarifas pueden incluir entre otras, matrícula, libros de texto, tarifas de laboratorio y otros costos asociados.

Participación en Ceremonia de Graduación

Para ser elegible para participar en la ceremonia de graduación, un estudiante de 12.º grado deberá:

- Estar a una (1) unidad de crédito como máximo de completar todos los requisitos de graduación;
- Cumplir con todos los requisitos adicionales de graduación al menos cinco (5) días hábiles antes de la ceremonia; y
- Estar inscrito y, cuando corresponda, haber pagado la matrícula de la unidad de crédito restante requerida, ya sea mediante la escuela de verano u otro programa aprobado para obtener créditos académicos.

Además, los estudiantes de 12.º grado deberán mantener registros satisfactorios de asistencia y disciplina durante todo su último año escolar.

Los estudiantes que tengan infracciones disciplinarias graves o un número excesivo de ausencias injustificadas podrán tener prohibido participar en la ceremonia de graduación.

Un comité de revisión, integrado por el director de la escuela y los administradores escolares, determinará la elegibilidad para participar en las ceremonias de graduación de los estudiantes que presenten problemas relacionados con la disciplina o la asistencia.

Los administradores escolares comunicarán estas expectativas por escrito a todos los estudiantes de secundaria y a sus padres, madres o tutores legales.

Graduación Temprana

Cuando un estudiante está dentro de un año de completar los requisitos de graduación del Distrito y desea graduarse antes de tiempo, debe presentar una solicitud por escrito, firmada por el padre/tutor, para la graduación antes de tiempo al director de la escuela secundaria. Si el estudiante solicita graduarse al finalizar el sexto semestre de bachillerato, la solicitud deberá hacerse antes del inicio del quinto semestre. Si el estudiante desea graduarse al finalizar el séptimo semestre, la solicitud deberá hacerse antes del inicio del sexto semestre.

Se revisará un plan para la graduación anticipada en una conferencia para incluir al estudiante, el consejero, los padres/tutores y el director de la escuela secundaria. Si se determina que el estudiante puede completar los requisitos para la graduación anticipada de la escuela secundaria, se le permitirá hacerlo, con el consentimiento firmado de los padres si el estudiante es menor de edad.

Participación en Ceremonia de Graduación Después de Seis Semestres

Para participar en la ceremonia de graduación, el estudiante debe completar los requerimientos de graduación completamente y haber cumplido con todos los requisitos adicionales.

Entrega de Diploma

La entrega de diploma de la escuela secundaria no se realizará hasta que se cumplan todos los requisitos de graduación.

Servicios Estudiantiles

Estudiantes con Discapacidades

Por recomendación del Equipo del Plan de Estudios Individual (IEP), un estudiante con discapacidades que está recibiendo servicios de educación especial puede ser promovido y/o autorizado a graduarse bajo las disposiciones de su programa de Educación Individualizada ("IEP"). Un equipo de IEP debe incluir al padre / tutor (para menores), al menos uno de los maestros actuales y maestro o supervisor de educación especial. Además, es posible que se requiera que los proveedores de servicios participen como miembros del equipo de IEP.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela secundaria, pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Incluso si el estudiante participa en ceremonias de graduación para recibir el certificado de asistencia, puede permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de Escuela Secundaria; sin embargo, al estudiante solo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación.

Servicios para estudiantes que aprenden inglés

De acuerdo con las leyes estatales y federales, LISA Academy ofrece servicios de apoyo para estudiantes en todos los niveles de grado apropiado para aprendices del idioma inglés que tienen un dominio limitado del inglés. El objetivo del distrito es brindar asistencia adicional en el idioma inglés a los estudiantes, permitiéndoles tener éxito académico en todas las clases. LISA Academy utilizará una encuesta sobre el idioma del hogar en el momento de la inscripción para recopilar información sobre los antecedentes lingüísticos de un estudiante e identificar a los estudiantes cuyo idioma principal o del hogar no sea el inglés. Luego determinaremos si los aprendices del Lenguaje Inglés (EL) potenciales son de hecho (EL) aprendices de inglés a través de una prueba válida y confiable que evalúa el dominio del idioma inglés para hablar, escuchar, leer y escribir. Si los resultados de la prueba indican una capacidad limitada de inglés académico oral o cognitivo, el estudiante recibirá apoyo adicional en el idioma inglés, a menos que el padre decida firmar una exención.

Servicios de Educación Especial

La escuela tiene la responsabilidad de identificar, ubicar y evaluar a las personas con discapacidades que tienen entre 5 y 21 años de edad y que se encuentran dentro de la jurisdicción de la escuela. Si sabe o sospecha, que su hijo tiene una discapacidad, comuníquese con el Coordinador de Servicios de Estudiantes de la escuela para obtener información sobre los programas, evaluaciones y servicios disponibles.

Los servicios de educación especial están diseñados específicamente para satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes con discapacidades.

Sección de Servicios 504

Para ser elegible para los servicios y protecciones contra la discriminación por motivos de discapacidad según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, se debe determinar, como resultado de una evaluación, que un estudiante tiene un "impedimento físico o mental" que limita sustancialmente uno o más Principales Actividades de la Vida. Si un estudiante tiene o se sospecha que tiene una discapacidad, o requiere servicios especiales, los padres o maestros deben comunicarse con el director para obtener información sobre los programas, evaluaciones y servicios disponibles. Para obtener más información, póngase en contacto con el Coordinador del Distrito la sección 504

SECCIÓN VI: CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

La Junta Directiva y el Superintendente pueden establecer políticas, reglas y reglamentos escritos de aplicación general que rijan la conducta de los estudiantes en todas las escuelas. Además, cada director, dentro de su propia escuela, podrá establecer ciertas reglas y reglamentos en línea con los establecidos por la Junta y el Superintendente.

Cualquier conducta que cause o cree una probabilidad razonable de que cause una interrupción sustancial o una interferencia material con cualquier función, actividad o propósito escolar, o que interfiera o cree una probabilidad razonable de que interferirá con la salud, la seguridad o el bienestar. -Está prohibido el ser o los derechos de otros estudiantes.

La Junta Directiva ha autorizado la detención, suspensión y expulsión como métodos para disciplinar a los estudiantes. La Junta Directiva también ha dado autoridad al Superintendente o su designado para usar cualquiera de estas acciones disciplinarias que, a su juicio, sean apropiadas para la violación. El Código de Conducta Estudiantil de LISA Academy incluye una consecuencia mínima de una advertencia al estudiante y una consecuencia máxima de suspensión a largo plazo o expulsión.

Jurisdicción

La escuela puede disciplinar a un estudiante por cualquier violación del Código cometida mientras el estudiante:

1. En propiedad escolar
2. Asistir a cualquier actividad relacionada con la escuela o patrocinada por la escuela, siempre que el estudiante esté bajo la dirección de un empleado de la escuela.
3. En la propiedad escolar de otro distrito escolar durante un evento de LISA Academy.
4. Asistir a una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela de otro distrito cuando un estudiante es patrocinado o autorizado por LISA.
5. Involucrado en represalias contra un empleado o voluntario de la escuela, sin importar cuándo o dónde ocurra.
6. Condenado por un delito mayor o menor.
7. Involucrado en actividad cibernética que afecta directamente el entorno educativo de los estudiantes de LISA Academy.

Además de las consecuencias disciplinarias, los delitos menores y graves cometidos en el campus pueden denunciarse a la agencia de aplicación de la ley correspondiente.

Reglas de toda la escuela

Los estudiantes deberán:

- Demostrar cortesía en todo momento;
- Comportarse de manera responsable, ejerciendo siempre autodisciplina y control;
- Asistir a todas las clases, regularmente ya tiempo;
- Esté preparado para cada clase;
- Cumplir con los estándares escolares de arreglo personal y vestimenta;
- Obedecer todas las reglas del campus y del salón de clases;
- Respetar los derechos de los demás, incluyendo la propiedad y las instalaciones de la escuela;
- Cooperar y asistir al personal de la escuela, incluidos los voluntarios, para mantener la seguridad, el orden y la disciplina;
- Adherirse a todos los requisitos del Código de Conducta actualmente adoptado.

Manejo del Comportamiento/Consecuencias

Los maestros están a cargo de sus aulas. Cada maestro establecerá un plan de manejo del salón de clases apropiado para la edad aprobado por la administración que incluirá las reglas/expectativas del salón de clases con los procedimientos que se seguirán en caso de violaciones.

Sistema De Refuerzo Positivo (PRS)

El PRS está diseñado específicamente para brindar a los estudiantes la oportunidad de ser reconocidos y recompensados por un comportamiento positivo que supere las expectativas mínimas. Cada vez que se observe a un estudiante realizando un acto de bondad al azar, ayudando a un compañero o a un profesor, se le recompensará con un punto del PRS. (Además de estos existen otras maneras de obtener puntos de PRS). Los puntos se acumulan a lo largo del año escolar y la administración puede recompensar a los estudiantes periódicamente.

Los puntos del PRS pueden reducir los puntos DPS solo si son otorgados por el mismo profesor o miembro del personal.

Por favor ayúdenos a animar a su estudiante a obtener puntos del PRS. Puede encontrar la lista completa de los comportamientos que cumplen los requisitos del PRS en la siguiente lista:

PUNTOS DE CASO GENERALIZADO:

PRS- Cumpliendo detención del sábado

PRS- Cumpliendo detención dentro de la escuela debido a 5 DPS

PUNTOS DE CASO- Maestro asignado

PRS- Comportamiento positivo con el maestro sustituto 5

PRS- Mejora Académica 3

PRS- Ayuda a un compañero

PRS- Voluntariado 2

PRS- Dejar el área limpia en la cafetería/aula 3

PRS- Mejora en la participación 3

PRS- Mejora del comportamiento 3

PRS- Ser un modelo positivo para seguir 3

PRS- Ayudar guardar los materiales en clase o el gimnasio 2

PRS- Ayudar al maestro sin que se le pida 2

PRS- Honestidad 2
 PRS- Acto de bondad espontaneo 2
 PRS- Constantemente concentrado en sus tareas 2
 PRS- Demostrar un liderazgo excepcional 4

Sistema de puntos de disciplina (DPS)

LISA Academy utiliza un Sistema de Puntos Disciplinarios (DPS, por sus siglas en inglés) para promover un comportamiento positivo y mantener un entorno de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes. El DPS es un sistema utilizado en toda la escuela que asigna puntos disciplinarios cuando un estudiante presenta un comportamiento que no cumple con las expectativas de la escuela. Todos los maestros y miembros del personal utilizan este sistema de manera consistente para garantizar la equidad y la responsabilidad.

Cuando un estudiante recibe puntos disciplinarios, estos puntos se registran en nuestro sistema y contribuyen al registro disciplinario general del estudiante. Los comportamientos repetidos o graves pueden resultar en consecuencias adicionales, de acuerdo con la política disciplinaria de la escuela.

A.) Expectativas de Supervisión por Parte de los Padres

Los padres, madres y tutores legales desempeñan un papel importante en el apoyo al éxito de los estudiantes. Se espera que todos los padres, madres y tutores legales supervisen regularmente el registro de DPS de su hijo(a) y su posición en la clasificación (Leaderboard).

Revisar el DPS con frecuencia permite a las familias:

- Mantenerse informadas sobre el comportamiento de su hijo(a);
- Abordar las preocupaciones de manera temprana;
- Reforzar las decisiones y conductas positivas en el hogar; y
- Trabajar en colaboración con la escuela para apoyar la mejora cuando sea necesario.

B.) Cómo Acceder a la Clasificación del DPS (DPS Leaderboard)

Los padres, madres y tutores legales pueden consultar los puntos de DPS y los informes disciplinarios de su hijo(a) siguiendo estos pasos:

1. Inicie sesión en el Portal para Padres (Parent Portal) en: <https://parentportal-6c301.web.app/>
2. Ingrese su nombre de usuario y contraseña (o cree una cuenta nueva).
3. Seleccione el perfil de su hijo(a).
4. Consulte los puntos actuales y los informes.

Sistema de Puntos de Reglas de Disciplina

1. A las infracciones conductuales menores se les asignan puntos numéricos.
2. Se requiere que cada maestro implemente y haga cumplir el sistema de DPS.
3. El maestro completará una referencia y se comunicará con el Decano de Estudiantes, si el mal comportamiento continúa después de la asignación de puntos.

4. La acumulación de **15 puntos DPS** dentro de un semestre resultará en una carta de advertencia sobre el comportamiento.
5. La acumulación de **30 puntos DPS** dentro de un semestre resultará en la asignación a la detención.
 - a. Si no asiste a la detención del sábado, se le asignará al estudiante un día de suspensión escolar.
 - b. Los estudiantes que acumulen 30 puntos DPS pueden recibir un plan de comportamiento creado por sus maestros de clase.
6. La acumulación de **45 DPS** dentro de un semestre resultará en una detención de sábado adicional y una reunión con los padres. Los estudiantes pueden ser referidos a un consejero escolar o se puede implementar un plan de manejo de comportamiento.
7. La acumulación de **60 DPS** dentro de un semestre resultará en un día de suspensión en la escuela.
8. La acumulación de **75 DPS** dentro de un semestre dará como resultado una suspensión dentro de la escuela de un día y una conferencia con los padres con una advertencia de las consecuencias por el comportamiento continuado.
9. La acumulación de **90 DPS** o más dentro de un semestre puede resultar en dos días de suspensión dentro de la escuela.
10. La acumulación de **105 DPS** o más dentro de un semestre puede resultar en 3 o más días de suspensión fuera de la escuela.
- 11.- La acumulación de **135 DPS** o más dentro del semestre resultará en revisión con el director regional de la escuela.

LISA Academy deberá cumplir con la ley 565 de protección de Maestros que clasifica el comportamiento de los estudiantes con respecto a un comportamiento que sea tan rebelde y disruptivo, violento o abusivo que interfiera con la capacidad del maestro para enseñar o la capacidad de otros para aprender, se tomarán las medidas apropiadas.

Proceso Disciplinario

El director designará a un Director Asistente (Assistant Principal) como Decano de Estudiantes (Dean of Students) del campus. El Decano de Estudiantes será responsable de atender todas las remisiones disciplinarias del campus. Si el Decano de Estudiantes no está disponible, otro miembro del personal asumirá temporalmente esta función.

La Administración podrá suspender a un estudiante por hasta 3 días escolares durante el curso de una investigación.

Antes de asignar cualquier consecuencia a un estudiante, la Administración deberá:

- Notificar al estudiante sobre las acusaciones en su contra;
- Permitir que el estudiante presente una declaración con respecto al incidente; y
- Determinar, mediante una investigación de la situación, si la conducta del estudiante justifica una suspensión.

Si la conducta amerita alguna medida disciplinaria, el Decano de Estudiantes o su representante designado notificará al estudiante y a su padre, madre o tutor legal por teléfono, correo electrónico o personalmente. La notificación incluirá las razones de la suspensión y cualquier opción de apelación disponible.

El estudiante recibirá crédito por el trabajo escolar perdido durante el período de suspensión, siempre que complete el trabajo pendiente dentro del mismo número de días escolares que estuvo ausente debido a la suspensión. Es responsabilidad del estudiante obtener de sus maestros todo el trabajo que deba recuperar.

Se formará un Comité de Disciplina para revisar las decisiones relacionadas con la disciplina estudiantil. El comité estará compuesto por miembros del cuerpo docente y del personal designados por la Administración, y los miembros asignados desempeñarán sus funciones durante todo el año escolar.

El comité revisará las infracciones contempladas en el Código de Conducta ÚNICAMENTE cuando el Decano de Estudiantes no pueda tomar una decisión basándose en hechos claros.

El Comité de Disciplina se reunirá semanalmente, cuando sea necesario.

Mientras estén pendientes la asignación y resolución de los casos y las consecuencias correspondientes, los estudiantes serán asignados a ISS (Suspensión Dentro de la Escuela).

La Administración revisará las recomendaciones del Comité de Disciplina y emitirá la consecuencia correspondiente de acuerdo con el Código de Conducta.

Las suspensiones fuera de la escuela (OSS) también deberán ser enviadas al Superintendente o a su representante designado para su aprobación en los casos de estudiantes de K-5.º grado o cuando la conducta esté comprendida dentro de las disposiciones de la Ley 565 (Act 565), Teacher Protection Act (Ley de Protección de los Maestros).

Las suspensiones de corto plazo podrán ser apeladas ante el director dentro de 1 día escolar.

Antes de asignar una consecuencia de expulsión o suspensión de largo plazo, el caso será revisado por el Superintendente o su representante designado.

Suspensión a Largo Plazo o Expulsión

La Junta Escolar de LISA podrá expulsar a un estudiante por un período superior a diez (10) días escolares por infringir las políticas disciplinarias escritas del Distrito. El Superintendente podrá recomendar la expulsión ante la Junta Escolar de LISA por determinadas conductas de los estudiantes.

Los estudiantes que estén a la espera de una expulsión o suspensión de largo plazo no podrán asistir a la escuela.

El Superintendente recomendará la expulsión de cualquier estudiante por un período de no menos de un (1) año por la posesión de cualquier arma de fuego cuya presencia esté prohibida por ley en el campus escolar. Sin embargo, el Superintendente tendrá la facultad de modificar la recomendación de expulsión caso por caso.

El Superintendente y la Junta Escolar de LISA Academy deberán completar el proceso de expulsión de cualquier estudiante cuyo proceso haya sido iniciado debido a que el estudiante poseía un arma de fuego u otra arma prohibida en propiedad escolar, independientemente de la situación de inscripción del estudiante.

1. Propósito y Descripción General

Esta política establece los procedimientos que regulan el papel de la Junta Directiva de LISA Academy en asuntos de expulsión después de una determinación realizada por un Oficial de Audiencia (Hearing Officer).

De acuerdo con la Política de Expulsión de LISA Academy, las decisiones de expulsión se inician mediante un proceso ante un Oficial de Audiencia. La Junta Directiva actúa como la autoridad final para la toma de decisiones y es responsable de:

1. Aprobar la determinación de expulsión del Oficial de Audiencia cuando no se presente una apelación; o
2. Escuchar y decidir una apelación presentada correctamente por un estudiante o por su padre, madre o cuidador.

Todos los procedimientos deberán llevarse a cabo de conformidad con las leyes aplicables y las políticas de LISA Academy.

2. Alcance y Autoridad

La Junta Directiva conserva la autoridad final sobre todas las decisiones de expulsión.

La determinación del Oficial de Audiencia entrará plenamente en vigor una vez que expire el período de apelación, si no se presenta ninguna apelación. Posteriormente, la determinación será presentada a la Junta Directiva para su aprobación en la siguiente reunión que sea razonablemente posible.

Si se presenta una apelación dentro del plazo establecido, la Junta llevará a cabo una audiencia de apelación y podrá confirmar, modificar o revocar la determinación del Oficial de Audiencia.

3. Acción de la Junta cuando no se presenta una apelación

Si el estudiante, padre, madre o cuidador no apela la determinación del Oficial de Audiencia dentro del plazo establecido:

- La determinación entrará plenamente en vigor una vez que expire el período de apelación.
- La determinación será presentada a la Junta Directiva para su aprobación en la siguiente reunión que sea razonablemente posible.

No se llevará a cabo una audiencia ni se presentarán pruebas adicionales. La acción de la Junta se limitará a aprobar la determinación del Oficial de Audiencia de acuerdo con la política.

El Superintendente o su representante designado podrá proporcionar un breve resumen del asunto para que quede registrado. La Junta votará en sesión pública para aprobar la determinación.

4. Apelación ante la Junta Directiva

El estudiante, padre, madre o cuidador podrá apelar la determinación del Oficial de Audiencia mediante la presentación de una apelación por escrito dentro del plazo establecido en la Política de Expulsión de LISA Academy.

Una vez recibida una apelación presentada dentro del plazo correspondiente, la Junta Directiva programará la audiencia de apelación para la siguiente reunión que sea razonablemente posible.

La determinación de expulsión permanecerá vigente mientras esté pendiente la decisión de la Junta.

5. Procedimientos de la Audiencia de Apelación ante la Junta Directiva

Sesión pública o sesión ejecutiva (cerrada): A solicitud del padre, madre o cuidador, la audiencia de apelación se llevará a cabo en sesión ejecutiva (cerrada). De lo contrario, la audiencia se realizará en sesión pública.

La Junta deberá garantizar que se mantenga la confidencialidad del estudiante, de conformidad con las leyes y políticas aplicables.

Procedimiento de la Audiencia de Apelación

El Presidente de la Junta o su representante designado anunciará el propósito de la audiencia y explicará el procedimiento. La audiencia se desarrollará de la siguiente manera:

I. Presentación por parte de los funcionarios escolares

Los funcionarios escolares resumirán el incidente, así como las conclusiones y recomendaciones del Oficial de Audiencia.

II. Presentación del estudiante, padre, madre o cuidador

El estudiante y su padre, madre o cuidador podrán responder y presentar información adicional.

III. Preguntas

Los miembros de la Junta podrán hacer preguntas en cualquier momento. No se aplicarán las reglas formales de presentación de pruebas.

IV. Alcance de la revisión

La Junta considerará el expediente del Oficial de Audiencia y cualquier información adicional presentada. La Junta podrá confirmar, modificar o revocar la determinación.

V. Deliberación

La Junta entrará en sesión ejecutiva para deliberar. No se realizará ninguna grabación durante las deliberaciones.

VI. Votación y decisión

La Junta volverá a reunirse en sesión pública y llevará a cabo la votación. La decisión se determinará mediante mayoría de votos. La decisión será final.

VII. Decisión por escrito

Se proporcionará una decisión por escrito dentro de un plazo razonable después de la votación.

6. Disposiciones Generales

Grabación: Las partes de las reuniones realizadas en sesión pública serán grabadas. No se realizará ninguna grabación durante las deliberaciones.

Asistencia: La asistencia a las sesiones ejecutivas estará limitada a las partes involucradas.

Referencia a la Política de Expulsión: Todos los asuntos relacionados con expulsiones se registrarán por la Política de Expulsión de LISA Academy.

Ofensas:

	Explicación	Nivel 0 (DPS)	número de DPS	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Alcohol	41. Usar, vender, arreglar o intentar arreglar para distribuir, o estar bajo la influencia de marihuana, sustancias controladas o drogas ilícitas, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia ilegal o prohibida, en las instalaciones escolares o durante cualquier actividad escolar, independientemente de ubicación		-				X
Agresión	42. Agresión de cualquier tipo, a cualquier persona. Más grave que el "daño".		-				X
Comportamiento	20. Cualquier comportamiento deliberado con la intención de intimidar, avergonzar o de otra manera faltar el respeto a un miembro de la facultad o del personal.		-		X		
Comportamiento	21. Comportamiento rebelde, disruptivo o abusivo que interfiere con la capacidad del maestro para comunicarse efectivamente con los estudiantes.		-		X		
Comportamiento	10. Comportamiento disruptivo o inapropiado, incluido el incumplimiento y la insubordinación (incluyendo violaciones al "contrato de no contacto")		-	X			
Comportamiento	Comportamiento antagónico	X	2				
Comportamiento	Comportamiento inapropiado en la cafetería o en los pasillos	X	2				
Comportamiento	No en la tarea asignada	X	3				
Comportamiento	Comportamiento inapropiado hacia otro estudiante.	X	3				
Comportamiento	Jugar al caballito/Correr/Gritar	X	3				
Comportamiento	Perturbar la clase	X	3				
Comportamiento	Comportamiento irrespetuoso/comentarios al maestro	X	4				
Fluidos corporales	22. Uso indebido intencional de fluidos corporales		-		X		
Acoso	31. Intimidación (consulte la política de intimidación para obtener más detalles)		-			X	
Autobús	11. No seguir el plan de comportamiento y seguridad del autobús		-	X			
Teléfono móvil	12. Uso del teléfono durante el día sin permiso del personal autorizado de la escuela		-	X			

Trampa	13. Dishonestidad académica		-	X			
Teléfono Móvil	Posesión de teléfono o dispositivo electrónico no autorizado durante el día sin permiso del personal escolar autorizado.			X			
Sustancias controladas	43. Uso, venta, organización o intento de organización para distribuir, o estar bajo la influencia de marihuana, sustancias controladas, Delta 8, THC, derivados del cáñamo o drogas ilícitas o bebidas alcohólicas en las instalaciones de la escuela o durante cualquier actividad escolar, independientemente de la ubicación esto incluye cualquier producto etiquetado para uso exclusivo de adultos.		-				X
Cooperación	Falta de cooperación	X	2				
Cooperación	Falta de cooperación con el maestro sustituto/voluntario	X	5				
Daños	El valor de los artículos determinará la consecuencia correspondiente: • Nivel 2: menos de \$50 • Nivel 3: \$51–\$500 • Nivel 4: \$501 o más * Nota: Se podrá solicitar el pago de restitución por los daños y/o podrán presentarse cargos penales.		-		X	X	X
Daños	El valor de los artículos determinará la consecuencia correspondiente: • Nivel 1: menos de \$50 • Nivel 2: \$51–\$500 • Nivel 3: \$501–\$2,500 • Nivel 4: \$2,501 o más		-	X	X	X	X
demonstrando	14. Publicar materiales publicados o realizar manifestaciones, reuniones o protestas no autorizadas en la propiedad escolar sin la aprobación de la escuela (consulte “Distribución de materiales publicados”).		-	X			
Despido	15. Violación de cualquier política de despido escolar		-	X			
Disrupción	307. Participar en cualquier conducta inapropiada que dé a los funcionarios escolares motivos razonables para considerar que dicha conducta interrumpirá sustancialmente cualquier programa escolar.		-			X	
Disrupción	309. Participar en cualquier mala conducta que de a los funcionarios escolares motivos razonables para creer que dicha conducta incita a la violencia.						
Código de vestimenta	Violación del código de vestimenta	X	3				
drogas	44. Cualquier caso relacionado con drogas		-				X

Salir del campus sin autorización	Dejar o salir del campus escolar sin autorización					X	
Delito	45. Conducta punible como delito grave		-				X
Lucha	32. Pelear u organizar una pelea (incluyendo filmar o fotografiar).		-			X	
Lucha	23. Peleas. Más serio que juegos		-		X		
Lucha	16.Juegos rudos (caballito)		-	X			
Arma de fuego	46. Uso, exhibición o posesión de un arma de fuego, cuchillo ilegal, garrote, pistola paralizante, maza, aerosol de pimienta, navaja de afeitar, navaja, arma similar, cualquier artículo hecho para parecerse a un arma de fuego u otra arma prohibida.		-				X
Alimento	Comer/beber, excepto durante el desayuno o el almuerzo, o comer fuera de las áreas de servicio.	X		3			
Falsificación	24. Falsificación y/o falsificación de registros escolares y/o proporcionar información incorrecta intencionalmente		-		X		
Chicle	Chicle/goma de mascar	X		2			
Dañar	33.La planificación intencional de causar daño a otra persona, incluyendo la creación de una lista de personas como posibles objetivos. Si la conducta resulta en una lesión, se aplicarán consecuencias adicionales.		-			X	
Acoso	25. Participar en una conducta similar a la discriminación o el acoso prohibidos, incluso si esa conducta no alcanza el nivel de acoso prohibido por la ley o la política escolar.		-		X		
Cuchillo	47. Uso, exhibición o posesión de un arma de fuego, cuchillo ilegal, garrote, pistola paralizante, maza, aerosol de pimienta, navaja de afeitar, navaja, arma que se parezca a un arma, cualquier artículo que se parezca a un arma de fuego u otra arma prohibida.		-				X
Cuchillo	34. Posesión de un cuchillo o navaja no definido como arma según la ley de Arkansas		-			X	
Falta de cooperación	35. Negarse a seguir las instrucciones del personal de la escuela que daña o potencialmente daña a otros		-			X	
Falta de cooperación	26. Negarse a seguir las instrucciones del personal de la escuela		-		X		
Falta de cooperación	17. No cumplir con las pautas de la escuela o las directivas del personal de la escuela		-	X			
Lenguaje	27.Lenguaje ofensivo, oralmente o por escrito; Abuso verbal o escrito, es decir, insultos, insultos raciales o étnicos, o declaraciones despectivas que puedan perturbar el entorno escolar. Blasfemias y/o gestos obscenos hacia otros estudiantes o personal.				X		

Lenguaje	18.Lenguaje ofensivo, oralmente o por escrito. Abuso o gestos verbales o escritos		-	X			
Lenguaje	Usar lenguaje profano/vulgar (no dirigido a una persona)	X	5				
Láser	19. Poseer un puntero láser en propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela.		-	X			
Ubicación	28. Salir de la escuela/eventos sin permiso		-		X		
Ubicación	101. Acceso a áreas restringidas		-	X			
Ubicación	102. No presentarse en la ubicación asignada		-	X			
Ubicación	103.Salir del aula o de la locación asignada sin permiso (permaneciendo dentro del campus escolar)		-	X			
Ubicación	No estar en el lugar asignado (incluso dentro del salón de clases o en el pasillo)	X	2				
Ubicación	Uso no autorizado del ascensor.	X	3				
Casilleros	Intercambiar o compartir casilleros	X	3				
Mintiendo	104. Mentir a un maestro o administrador		-	X			
Medicamento	36. Abusar de medicamentos recetados, dar un medicamento recetado a otro estudiante o poseer o estar bajo la influencia del medicamento recetado de otra persona en la propiedad escolar o en un evento relacionado con la escuela (excepto la posesión de medicamentos para el asma o la anafilaxia, según lo permitido por " Administración de Medicamentos").					X	
Medicamento	29. Dispensación de medicamentos de venta libre		-		X		
Medicamento	201. Posesión y/o venta de drogas "parecidas"		-		X		
Medicamento	105. Posesión de medicamentos (todos los medicamentos DEBEN ser administrados por la enfermera)		-	X			
Delito	37. Conducta punible como falta		-			X	
notas	Pasando notas	X	1				
PDA	106. Contacto físico inapropiado		-	X			
materiales pornográficos	38. Poseer, distribuir, exhibir y/o transmitir materiales obscenos o pornográficos		-			X	
Posesión	40. Posesión de munición real o explosivos		-				X
Posesión	306. Posesión de artículos inapropiados, incluidos, entre otros, fuegos artificiales, fósforos, encendedores, parafernalia de drogas u otros artículos		-			X	
Posesión	113. Posesión de juguetes no autorizados		-	X			
Artículo prohibido	107.Uso de una patineta, patineta y/o patines en línea en la propiedad escolar		-	X			

Artículo prohibido	Las mochilas o bolsos están prohibidos en el salón de clase	X	1				
Rechazo	Negarse a seguir las instrucciones de un miembro del personal	X	3				
Represalias	30. Represalias contra cualquier empleado o voluntario de la escuela en cualquier momento o lugar		-			X	
Seguridad	Incumplimiento de las pautas de salud y seguridad.	X	3				
Ventas	202. Venta de artículos o servicios entre estudiantes, sin incluir sustancias controladas		-		X		
Sexual	49. Agresión sexual		-				X
Sexual	39. Exposición indecente		-			X	
Sexual	301. Participar en cualquier comunicación verbal o escrita de naturaleza sexual, dirigida a otro estudiante o cualquier otra persona		-			X	
Sexual	302. Participar en cualquier acto sexual		-			X	
Sexual	108. Contacto físico inapropiado		-	X			
Suspensión	303. Incumplimiento de las pautas escolares con respecto a la suspensión y/o faltar a más de una asignación de suspensión programada sin una excusa confirmada		-			X	
Hablando	hablar en exceso	X	2				
Orientación	304. Atacar a otra persona por daño corporal					X	
Tecnología	48. Uso del acceso a Internet de la escuela para participar en una conducta que constituye un delito grave y/o intentos deliberados de eludir el software de seguridad informática instalado.						X
Tecnología	203. Violaciones del sistema informático, incluidas las violaciones de la política de uso aceptable de la escuela (consulte "política de uso aceptable para estudiantes"), incluidas las violaciones de la Inteligencia Artificial				X		
Tecnología	109. Violaciones menores del sistema informático		-	X			
Tecnología	110. Posesión de cualquier dispositivo electrónico en el salón de clases (aparte del teléfono)		-	X			
Tecnología	111. Uso no autorizado de cualquier dispositivo electrónico y/o de telecomunicaciones en la propiedad escolar		-	X			
Tecnología	Chromebook asignado no cargado	X	2				
Tecnología	Chromebook asignado no con el estudiante	X	3				
Tecnología	Uso no autorizado de auriculares.			x			
Tecnología	Acceder a un sitio web no asignado durante la clase	X	5				

Tecnología	Dispositivo electrónico personal no autorizado a la vista (incluidos pero no limitados auriculares, audífonos) excluidos los teléfonos móviles			X			
Pruebas	204. Violar los procedimientos de examen del estado		-		X		
Robo	205.El valor de los artículos determinará la consecuencia correspondiente: Nivel 1: menos de \$50 Nivel 2: \$51–\$200 Nivel 3: \$201–\$500 Nivel 4: \$501 o más		-		X		
Amenazas	Amenazas contra el personal de la escuela y/u otros estudiantes en comunicación verbal o escrita, o utilizando internet u otras comunicaciones electrónicas para amenazar o causar interrupción del programa escolar.					X	X
Amenazas	308. Amenaza terrorista						
Lanzamiento	112. Lanzamiento o uso de objetos no considerados armas ilegales que pueden causar lesiones corporales o daños a la propiedad		-	X			
Lanzamiento	Tirar cosas en clase/pasillo/cafetería	X	3				
Tabaco	305. Venta o uso de tabaco o artículos/productos relacionados, dispositivos de vapeo o cigarrillos electrónicos en propiedad escolar o en eventos relacionados con la escuela		-			X	
Tabaco	206. Posesión de tabaco o artículos/productos relacionados, dispositivos de vapeo o cigarrillos electrónicos en propiedad escolar o en eventos relacionados con la escuela		-		X		
Comercio	Compra/venta/intercambio de artículos no autorizados (infracciones menores)	X	5				
Basura	Dejar papel/basura en el piso/escritorio/mesa	X	2				
No preparado	falta de materiales	X	1				
Advertencia	Advertencia por cualquier comportamiento	X	0				

Consecuencias:

	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
DPS	X				
Dar una advertencia administrativa.	X	X			
Proporcionar tiempo fuera o "tiempo de reflexión".	X	X			
Haga que el estudiante escriba una carta de disculpa.	X	X			

Asigne al alumno una tarea de reflexión.	X	X			
Llamada/correo electrónico/conferencia con el padre/tutor	X	X			
Referencia de consejería	X	X			
Asignación de puntos DPS	X	X			
Retiro de privilegios incluyendo recreo o excursión/día.	X	X			
Otros planes apropiados para el desarrollo	X	X			
Restitución/servicio comunitario	X	X	X	X	
Retiro temporal de la clase	X	X			
Plan de conducta escrito por el maestro/administrador.	X	X	X		
Contrato de no contacto	X	X	X	X	
Retiro temporal de la escuela		X	X		
Detención de sábado (sábado u otro día programado)		X	X		
1-2 días de suspensión en la escuela		X	X		
A la tercera y subsiguientes infracciones de nivel 1 se les asignarán consecuencias de nivel 2			X		
1-2 días de suspensión fuera de la escuela (Ley AR 1059-- K-5)			X		
A la tercera y subsiguientes infracciones de nivel 2 se les asignarán consecuencias de nivel 3.			X		
Suspensión en la escuela de 2 a 4 días con un posible plan de conducta adicional				X	
Suspensión fuera de la escuela de 1 a 5 días con un posible plan de conducta adicional.				X	
Finalización satisfactoria del curso de educación sobre el tabaco, el alcohol o las sustancias controladas			X	X	
A cualquier estudiante que acumule 2 ofensas de nivel 3 se le puede solicitar que se reúna con el director.				X	
Las infracciones de Nivel 3 cometidas por tercera vez o en ocasiones posteriores podrán ser recomendadas para una suspensión de largo plazo o expulsión.				X	X
6-9 días de suspensión fuera de la escuela con posible plan de comportamiento				X	X
Se contactó a la policía. Se puede recomendar la expulsión o suspensión a largo plazo.					X

Ley de Escuelas Libres de Armas

De acuerdo con La Ley de Escuelas Libres de Armas, la escuela deberá expulsar del programa regular del estudiante por un periodo de un año calendario, a cualquier estudiante que se determine

que ha traído un arma de fuego, según lo define la ley federal, a la escuela. [El superintendente puede modificar el término de expulsión de un estudiante o imponer otra sanción comparable que resulte en la expulsión de un estudiante o imponer otra sanción comparable que resulte en la expulsión del estudiante del programa escolar regular según el caso]

Para el propósito de esta ley, “arma de fuego” significa:

1. Cualquier arma incluida una pistola de arranque, que pueda, o esté diseñado para, o que pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyecto mediante la acción de un explosivo desde el marco o el receptor de dicha arma,
2. Cualquier silenciador de arma de fuego o silenciador de arma de fuego;
3. Cualquier dispositivo destructivo. “Dispositivo Destructivo” significa cualquier bomba explosiva, incendiaria o de gas venenoso, granada, cohete que tenga una carga propulsora de más de cuatro onzas, misil que tenga una carga explosiva, incendiaria o de gas venenoso, granada, cohete que tenga una carga propulsora de más de cuatro onzas, misil que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de $\frac{1}{4}$ de onza, mina o dispositivo similar a cualquiera de los dispositivos descritos anteriormente. También significa cualquier tipo de arma por cualquier nombre conocido que pueda convertirse fácilmente en, expulsar un proyectil por la acción de un explosivo u otro propulsor, y que tenga cualquier cañón con un calibre de más de $\frac{1}{2}$ pulgada en diámetro; y cualquier combinación de partes diseñadas o destinadas a ser utilizadas para convertir cualquier dispositivo en un dispositivo destructivo como se describe.

Transporte de LISA Academy

Se espera que los estudiantes que reciben transporte de LISA Academy cumplan con todas las normas y expectativas de LISA. El incumplimiento de estas normas resultará en medidas disciplinarias. Para obtener más información sobre políticas de transporte, consulte con la administración local.

Política de Transporte

Plan de seguridad y comportamiento en el autobús para todos sus usos

Elegibilidad: Solo determinados estudiantes podrán ser elegibles para recibir transporte diario a través de LISA Academy, si este servicio está disponible. Comuníquese con el coordinador de transporte si tiene alguna pregunta relacionada con los requisitos de elegibilidad.

Paradas de autobús: Cuando se proporcione transporte, LISA Academy se reserva el derecho de establecer un número limitado de paradas de autobús. Comuníquese con el coordinador de transporte si tiene preguntas sobre las paradas de autobús cuando se proporcione el servicio.

La seguridad de su hijo(a) es de suma importancia. Tenga en cuenta que los padres, madres o tutores legales son responsables de la seguridad del estudiante al dirigirse hacia, regresar de y mientras se encuentra en la parada de autobús. LISA Academy no proporcionará supervisión de los estudiantes mientras esperan el autobús escolar.

- Los conductores sólo están autorizados a realizar paradas en los lugares establecidos en su ruta regular. Los conductores no pueden modificar sus rutas sin el permiso del coordinador de transporte de LISA Academy.
- Se solicita a todos los estudiantes que estén en la parada de autobús diez minutos antes de la hora programada de recogida.
- LISA Academy proporcionará transporte de acuerdo con la Ley de Isaac (Isaac's Law). Todos los estudiantes deberán subir y bajar del autobús de manera que no sea necesario cruzar una carretera de cuatro carriles.

Plan de Seguridad y Comportamiento en el Autobús para Todo Uso del Servicio de Autobús

Estudiantes y Padres/Madres/Tutores Legales

El Código de Conducta de LISA Academy se aplica a los estudiantes mientras viajan hacia o desde la escuela, o hacia o desde una actividad escolar, en la misma medida que si los estudiantes estuvieran dentro de las instalaciones escolares.

Se podrán tomar las medidas disciplinarias correspondientes contra los estudiantes que utilizan el transporte y que infrinjan las reglas del Código de Conducta Estudiantil. Esto también se aplica a la conducta de los estudiantes mientras se encuentran en los autobuses escolares.

Este plan de comportamiento ha sido desarrollado para establecer claramente las expectativas de conducta para todos los estudiantes que utilizan el autobús y para ayudar al conductor y al asistente del autobús a mantener un entorno seguro dentro y alrededor del autobús durante el trayecto.

Estas expectativas se aplican a todas las rutas regulares y rutas de autobús tardías, así como a viajes especiales, incluyendo eventos deportivos, excursiones, etc.

Se espera que los estudiantes cooperen con el conductor y el asistente del autobús y cumplan estas reglas en todo momento:

1. Los estudiantes deben respetar al conductor del autobús, al asistente del autobús y a los demás estudiantes.
2. Los estudiantes deben seguir las instrucciones del conductor y del asistente del autobús desde la primera vez que se les indiquen.
3. Los teléfonos celulares no deben utilizarse para tomarse selfies ni para tomar fotografías de otros estudiantes y/o del conductor del autobús. Utilizar un teléfono celular para tomar fotografías de otras personas sin su permiso se considera un uso inapropiado del teléfono celular y puede resultar en medidas disciplinarias de acuerdo con el manual.
4. Está prohibido utilizar lenguaje o gestos groseros, vulgares u obscenos.
5. Los estudiantes deben permanecer en el asiento asignado hasta llegar a su parada, a menos que el conductor o el asistente del autobús les permita cambiarse de asiento.
6. Los estudiantes deben permanecer sentados y mirando hacia el frente en todo momento.
7. Los estudiantes deben mantener el pasillo despejado de libros, mochilas, pies, piernas, etc.
8. Deben seguirse los procedimientos adecuados para subir y bajar del autobús.
9. Están prohibidos los ruidos fuertes o que distraigan, incluyendo cantar, gritar, chillar o reproducir música.
10. Los estudiantes deben mantener las manos, los pies y otros objetos consigo mismos en todo momento.
11. Está prohibido empujar, forcejear, jugar de manera brusca, pelear, escupir o lanzar objetos.

12. No se tolerarán comentarios étnicos, raciales o despectivos dirigidos hacia estudiantes o personal escolar.
13. Están prohibidos los fósforos, encendedores u otros materiales inflamables o peligrosos.
14. Está prohibida cualquier acción de un estudiante que se considere insegura.
15. LISA Academy no se hace responsable de artículos que se dejen olvidados, se pierdan o sean robados en el autobús.
16. Mantenga todas las partes del cuerpo y todos los objetos dentro del autobús.
17. Mantenga todos los objetos dañinos o prohibidos —drogas, tabaco, alcohol, sustancias que contengan THC o armas— fuera del autobús.
18. Está prohibido vandalizar el autobús escolar o la propiedad personal.
19. No está permitido comer, beber ni masticar chicle en el autobús.
20. Llegue puntualmente a su parada.
21. No se permitirán en el autobús globos, objetos de vidrio, animales (vivos o muertos) ni ningún artículo demasiado grande para que el estudiante pueda sostenerlo en su regazo o colocarlo debajo del asiento delantero.
22. Los estudiantes no deben manipular el equipo de seguridad ni utilizar las salidas de emergencia, a menos que el personal autorizado les indique hacerlo.
23. Siga las señales e instrucciones del conductor y la regla de los 15 pies al subir y bajar del autobús: manténgase a 15 pies de distancia de la parada del autobús mientras espera que lo recojan y camine 15 pies alejándose del autobús antes de que este pueda reanudar la marcha.

Los estudiantes que no cooperen o infrinjan las reglas deberán esperar recibir la consecuencia correspondiente, según lo establecido en el Código de Conducta Estudiantil, y podrán recibir las siguientes consecuencias adicionales:

Categoría	Ejemplo de Infracciones	1er Referencia	2da Referencia	3ra Referencia	4ta Referencia	5ta Referencia
A - Mala conducta menor	1 - Subir o bajar del autobús de forma insegura (incluye cruzar por delante o por detrás del autobús) 2 - Permanecer de pie mientras el autobús está en movimiento o no estar sentado adecuadamente. 3 - Obstruir un asiento vacío, puerta, escalera o pasillo 4 - Hacer ruido excesivo 5 - Perturbar, insultar o acosar a otros estudiantes 6 - Muestras públicas de afecto (PDA) 7 - Comer, beber, masticar chicle	Advertencias orales/escritas	Suspensión de autobús de hasta 5 días	Suspensión de autobús de hasta 10 días	Suspensión de autobús de hasta 10 días	Suspensión de los privilegios de viajar durante el resto del año escolar

	8 - Usar lenguaje o gestos profanos u obscenos 9 - Tirar basura 10 - Cualquier acción que cause perturbaciones o distracciones					
--	--	--	--	--	--	--

B - Infracciones graves	1 - Incumplimiento (falta de respeto, contestación, mentiras) de las instrucciones del conductor del autobús u otro adulto 2 - Juegos bruscos y escupitajos 3 - Lanzar objetos hacia, dentro o fuera del autobús 4 - Sacar objetos o partes del cuerpo por la ventana/puerta 5 - Daños, robos o hurtos < \$100 6 - Pulverización o aplicación de colonia/fragancias 7- Mal uso de dispositivos electrónicos, celulares, cámaras fotográficas, etc.	Suspensión de autobús de hasta 5 días	Suspensión de autobús de hasta 10 días	Suspensión de autobús de hasta 20 días	Suspensión de los privilegios de viajar durante el resto del año escolar
C - Delitos Graves	1 - Desnudez total o parcial 2 - Sentarse en el asiento del conductor/manipular los controles o el equipo 3 - Interferir con el conductor 4 - Peleas/Agresiones (o golpes, mordiscos, empujones) 5 - Vandalismo, daños o robo > \$100 6 - Uso o posesión de tabaco	Suspensión de autobús de hasta 10 días	Suspensión de autobús de hasta 20 días	Suspensión de los privilegios de viajar durante el resto del año escolar	

D - Actos criminales o ilegales	1 - Cualquier acción que conduzca a un accidente de autobús 2 - Posesión o uso de armas u otros artículos prohibidos (incluidas luces láser) 3 - Actos lascivos o indecentes 4 – Posesión o uso de sustancias ilegales 5 - Amenazar o causar lesiones a otra persona (Acoso y/o intimidación) 6 - Consumo o posesión de alcohol 7 - Amenaza de bomba o amenaza terrorista	Se inició un procedimiento de suspensión/expulsión escolar. Se presentó un informe disciplinario a las autoridades correspondientes.
---------------------------------	--	--

- En la mayoría de los casos, todas las infracciones a las normas acumulativas durante el año escolar.
- Una serie de infracciones menores puede tener consecuencias graves.
- Toda mala conducta debe evaluarse caso por caso. La administración se reserva el derecho de agravar las consecuencias según la gravedad, la frecuencia o las advertencias previas.
- La posesión de armas, artículos prohibidos, sustancias controladas o representaciones de sustancias controladas, alcohol u otros incidentes graves se reportarán a las autoridades correspondientes y podrán resultar en la suspensión o expulsión de la escuela, además de la pérdida del derecho de usar el autobús.
- Se podrá exigir una indemnización por todos los daños resultantes de las acciones del estudiante, incluyendo, vandalismo, peleas, robo, lanzamiento de objetos u otros daños.

El objetivo de LISA Academy es brindar a los estudiantes transportados la oportunidad de disfrutar de un viaje placentero y, sobre todo SEGURO, de ida y de vuelta a la escuela.

SECCIÓN VII: MISCELÁNEOS

Tarifas para Estudiantes

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan con fondos estatales y locales sin cargo para el estudiante. Se espera que los estudiantes proporcionen sus propios artículos consumibles, como lápices, papel, bolígrafos, borradores y cuadernos. Es posible que se requiera que los estudiantes paguen ciertas tarifas o depósitos, incluidos los siguientes:

1. Una tarifa por materiales para un proyecto de clase que el estudiante conservará, si la tarifa no excede el costo de los materiales.

2. Cuotas de membresía en clubes u organizaciones de estudiantes voluntarios y tarifas de admisión para actividades extracurriculares.
3. Un depósito de seguridad para la devolución de materiales, suministros o equipo.
4. Una tarifa para la educación física personal y el equipo y la ropa deportiva, aunque un estudiante pueda proporcionar su propio equipo o ropa si cumple con los requisitos y estándares razonables relacionados con la salud y la seguridad.
5. Una tarifa por artículos comprados voluntariamente, como publicaciones estudiantiles, anillos de clase, fotografías, anuarios y anuncios de graduación.
6. Una tarifa por un plan voluntario de beneficios de salud y accidentes para estudiantes.
7. Una tarifa razonable que no exceda el costo de mantenimiento anual real, por el uso de instrumentos musicales y uniformes que la escuela posee o alquila.
8. Una tarifa por artículos de ropa personal utilizados en actividades extracurriculares que se encuentran en propiedad del estudiante.
9. Una tarifa de estacionamiento.
10. Una tarifa por una tarjeta de identificación de reemplazo.
11. Una tarifa por un curso opcional ofrecido para obtener crédito que requiere el uso de instalaciones que no están disponibles en el campus o el empleo de un educador que no es parte del personal regular de la escuela.
12. Una tarifa por libros perdidos, dañados o vencidos por regresar.
13. Una tarifa por un nuevo pase de pasillo.
14. Una tarifa por propiedad escolar dañada (incluidos casilleros, chromebooks, libros de texto, calculadoras, etc.)
15. Una tarifa específicamente permitida para cualquier estatuto
16. Clubes o cuidados posteriores en los que está inscrito un estudiante
17. Por recoger tarde a un estudiante después de la hora de salida.
18. Tarifa de Diploma adicional. Los estudiantes recibirán un diploma adicional después de una solicitud por escrito basada en la disponibilidad de diplomas en blanco.
19. LISA Academy remitirá todos los cheques insuficientes a Alerta de Verificación.

Bajo determinadas circunstancias, los estudiantes con necesidad demostrada pueden calificar para no pagar tarifas particulares. Los detalles de la excepción de tarifas están disponibles en la oficina principal. LISA Academy se reserva el derecho de retirar a un estudiante de su club o cuidado después de clases por falta de pago. Además, la escuela se reserva el derecho de informar las tarifas no pagadas a una agencia de cobranza para recuperar las tarifas. LISA Academy se esfuerza por ser un campus libre de efectivo, los pagos deben hacerse usando tarjeta de crédito, cheque o money order.

Recaudaciones de Fondos Escolares

Las actividades de recaudación de fondos aprobadas por LISA Academy son opcionales para los estudiantes participantes. Cualquier estudiante que elija participar debe adherirse al acuerdo que describe las regulaciones para dicha recaudación de fondos. Los estudiantes que aceptan artículos sin el pago de estos serán responsables financieramente de los artículos. Los participantes que no sigan las regulaciones no podrán participar en el futuro.

Libros de Texto y materiales curriculares

Los libros de texto aprobados por el estado y los materiales curriculares adicionales se proporcionan sin cargo para cada material o clase. Los materiales deben ser usados por el estudiante como lo indique el maestro. Un estudiante que recibe materiales dañados debe informar el daño al maestro.

Los estudiantes deben devolver todos los libros de texto y materiales complementarios al maestro al final del año escolar o cuando el estudiante se retire de la escuela.

Objetos Perdidos/Encontrados

Cualquiera que se encuentre libros, ropa y otros artículos personales que hayan dejado desatendidos, deben llevar estos artículos a la oficina principal / área de objetos perdidos. Los estudiantes que han perdido estos artículos deben registrarse en el área designada. Los artículos se guardarán en "Objetos Perdidos" hasta siete días. Los pasillos se inspeccionarán cada noche y todos los artículos no asegurados se colocan en la oficina principal. Los estudiantes deben etiquetar todos los libros uniformes y otras pertenencias personales con su nombre para garantizar la pronta devolución de un artículo extraviado. Los artículos perdidos y encontrados no reclamados se donarán a organizaciones benéficas.

Comidas

LISA Academy participa en el programa nacional de Almuerzos Escolares. Se siguen las pautas establecidas por el Departamento de Agricultura de Los Estados Unidos (USDA) para satisfacer las necesidades nutricionales de todos los estudiantes. Los menús se pueden obtener en la oficina de la escuela y en el sitio web. Comenzando el año escolar 2025-2026. Todos los estudiantes serán elegibles para recibir un desayuno gratis cada día de escuela.

Política por cargos de Comida

A los padres y cabezas de familia se les anima a que apliquen a costo reducido o gratis. Se distribuye una solicitud y/o el enlace a todos los estudiantes durante la inscripción o en la primera semana de clases. LISA Academy ofrece varias formas de completar la solicitud de comidas.

El distrito escolar anima a los padres y cabezas de familia a que llenen la aplicación en línea, este es el camino más rápido para que reciban este beneficio. La aplicación en línea está disponible en: <https://family.titank12.com/>. Haga clic en "Apply for Meals Today" y busque "LISA Academy" en la caja del distrito. Las aplicaciones en papel están disponibles en la escuela.

Para los estudiantes que han sido aprobados para comidas a precio reducido a través del sometimiento de la aplicación. Los cargos por comidas a la cuenta de un estudiante es una cortesía que se brinda al estudiante. La carga de las comidas no debe realizarse de forma regular. Los hogares son responsables de todos los cargos y se espera que paguen todos los gastos de comida pendientes de manera oportuna.

Los padres / tutores serán notificados de los saldos de las comidas por correo tradicional, correo electrónico y/o llamadas telefónicas. Las comidas a la carta si se ofrecen en el campus, se debe pagar los estos alimentos y no pueden ser cargados a la cuenta del estudiante.

Los padres y tutores son responsables de revisar los saldos de las cuentas de comidas y mantenerlos actualizados. Se anima a los estudiantes o padres de familia con cargos de comida excesivos a solicitar beneficios de comidas gratis o de precio reducido en: lisschoolmeals.com.

Los cargos excesivos por comidas o los cabezas de familias con dificultades financieras se les anima a que apliquen para comida a precio reducido o gratis para su estudiante (s). En línea en <http://family.titank12.com>. Presione en “Aplicar por comida hoy”, busque LISA Academy en la caja de distrito escolar. Las solicitudes en papel están disponibles en su campus

Periodos de comidas

Todos los estudiantes permanecerán en el campus durante el periodo de almuerzo. Los estudiantes pueden comprar el almuerzo en la escuela o traer el suyo. Durante el periodo de almuerzo, se espera que los estudiantes muestren buenos modales y cortesía. Los estudiantes pueden comer únicamente el área de almuerzo y deben despejar su lugar y deshacerse de toda la basura de manera adecuada. El área de almuerzo será supervisada por maestros o personal. LISA Academy no aceptara entregas de alimentos de proveedores externos para estudiantes (es decir, doordash, uber eats, etc.) Los estudiantes que no sigan las pautas estarán sujetos a medidas disciplinarias según el código de conducta estudiantil.

Áreas Públicas

Todos los estudiantes y empleados de la escuela utilizan los pasillos, escaleras, cafetería y baños. Las siguientes reglas de conducta se aplican a todos los estudiantes:

- Los estudiantes no pueden holgazanear en los pasillos, escaleras, la cafetería o los baños.
- Los estudiantes no pueden correr en estas áreas
- Los estudiantes no pueden usar lenguaje o gestos profanos o vulgares mientras se encuentren en estas áreas
- Los estudiantes no pueden gritar, golpear los casilleros ni hacer ruido excesivo mientras se encuentren en estas áreas
- Los estudiantes no pueden dibujar ni hacer grafiti, publicar folletos ni escribir en paredes, tableros de anuncios, puertas, escritorios, libros o cualquier otra propiedad escolar.
- Los estudiantes deben mantener estas áreas limpias y seguras
- Los estudiantes no pueden dejar pertenencias en el piso, afuera o encima de los casilleros.
- Los estudiantes deben limpiar lo que ensucian y desechar adecuadamente la basura
- Los estudiantes deben informar inmediatamente a un maestro a la oficina de cualquier fuga, derrame u otro problema en el baño.
- Los estudiantes no pueden molestar, luchar o hacer tropezar a otros. No se permiten estudiantes en los pasillos durante los periodos de clase o durante la hora del almuerzo a menos que estén acompañados por un maestro o tengan un pase de pasillo de un miembro del personal autorizado.

Los estudiantes que se encuentren en los pasillos sin pases o que violen las pautas enumeradas anteriormente estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Campus cerrado

La escuela opera un campus cerrado. A los estudiantes no se les permite salir del edificio por ningún motivo durante el día escolar sin registrarse adecuadamente de acuerdo con las reglas y procedimientos del campus.

Centro de Medios

El centro de medios es el espacio más grande en la escuela y un centro de recursos utilizado por todos los estudiantes para las asignaciones de clases y para la lectura de materiales apropiados durante el tiempo libre. Los recursos del centro de medios están disponibles para apoyar y mejorar el aprendizaje y la comprensión de los estudiantes y para alentarlos a convertirse en aprendices independientes de por vida. Los estudiantes pueden usar el centro de medios con la aprobación y supervisión del personal. Es posible que los libros y otros artículos se presenten en diferentes horarios. Los estudiantes pueden realizar trabajos en grupo para la clase si trabajan en silencio. La política de la escuela no permite que los estudiantes traigan comida o bebida al centro de medios. El número total de estudiantes que pueden usar el centro de medios en cualquier momento será limitado.

Teléfonos Móviles y otros Dispositivos Electrónicos

La posesión y el uso de teléfonos celulares, computadoras y otros dispositivos capaces de realizar comunicaciones electrónicas en la escuela es un privilegio y no un derecho. La posesión y el uso de dichos dispositivos en la escuela o en eventos o actividades relacionadas con la escuela estará sujeta a la aprobación y reglamentos del plantel.

Todos los teléfonos celulares, accesorios de teléfonos, relojes inteligentes, audífonos y/o dispositivos electrónicos deben estar apagados (no en modo silencioso) y guardados bajo llave durante el horario escolar y mientras estén dentro del edificio escolar, para asegurar el cumplimiento de la Ley 122 "De campana a campana sin teléfonos".

La escuela no se hace responsable por daños, pérdidas o robos de ningún teléfono celular o dispositivo electrónico que el estudiante lleve consigo.

Los estudiantes deben cumplir estrictamente con la política sobre teléfonos celulares para evitar las consecuencias descritas en la sección de conducta.

Además, la escuela prohíbe a los estudiantes tener otros dispositivos electrónicos – incluyendo, pero no limitándose a radios, reproductores de CD, iPods, iPads, tabletas, videojuegos electrónicos y otros dispositivos similares – en la propiedad escolar durante el día escolar. Estos dispositivos interrumpen las clases y distraen a los demás del proceso de aprendizaje.

El director de la escuela se reserva el derecho de aprobar el uso de ciertos dispositivos electrónicos para clases específicas con fines instruccionales, siempre y cuando se completen los formularios necesarios.

Mensajes Telefónicos

Durante el horario escolar, los padres / tutores no deben intentar comunicarse con el teléfono celular de un estudiante. Los padres / tutores deben llamar a la oficina principal en situaciones de emergencia. La escuela entonces notificará al estudiante de cualquier emergencia.

Distribución de Materiales Publicados

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden publicarse o distribuirse con la aprobación previa del director y el maestro. Dichos artículos pueden incluir carteles escolares, folletos, murales, etc. Para materiales no escolares los estudiantes deben obtener permiso expreso con anterioridad del director antes de distribuir, publicar, vender o poner en circulación material en el campus.

Demostraciones o Reuniones en las Instalaciones Escolares (No Patrocinadas por la Escuela)

Cualquier estudiante que desee promover, organizar o participar en una demostración o reunión no patrocinada por la escuela en las instalaciones de la escuela debe obtener la aprobación previa por escrito del director al menos tres días antes de la actividad solicitada.

Tablero de anuncios

Los estudiantes deben obtener permiso de los maestros para publicar materiales en los tableros de anuncios del aula y del director para publicar materiales en los tableros de anuncios de los pasillos. Los materiales no deben pegarse con cinta adhesiva a las superficies de vidrio y los estudiantes no deben dañar ninguna superficie usando tachuelas, alfileres o grapas para colocar los materiales.

Entregas

Las flores, globos, alimentos, etc. no deben entregarse en la escuela para los estudiantes. Estos no se entregarán en el aula. Los estudiantes no pueden recibir ninguna forma de entrega (globos, comidas, flores, etc.) excepto por cualquier padre / tutor en persona y según sea necesario para el día escolar. Los artículos alimenticios, que incluyen entre otros, comida rápida, pizza, pasteles, etc., no serán aceptados para la entrega a los estudiantes.

Estacionamiento para los Estudiantes.

El estacionamiento para estudiantes es un privilegio. Los estudiantes deben obtener la autorización de la administración de la escuela antes de estacionar un vehículo en la propiedad escolar. Los vehículos no autorizados serán remolcados por cuenta del propietario. Los estudiantes que conduzcan en la propiedad de la escuela deben seguir todos los límites de velocidad publicados y cumplir con las leyes de tránsito. La operación segura de un vehículo en la escuela (exceso de velocidad, estacionarse adecuadamente etc.) o cualquier interrupción en el estacionamiento puede resultar en una acción disciplinaria y / o eliminación de privilegios de estacionamiento. Los estudiantes deben seguir las reglas previstas en los formularios de manejo y cualquier otra directiva de la administración escolar. Los estudiantes se registrarán por el Código de Conducta Estudiantil en el momento en que lleguen al campus. Los permisos de estacionamiento están disponibles según el orden de llegada con prioridades para estudiantes del último año.

Se les indica a los estudiantes que dejen sus vehículos inmediatamente después de estacionarse. En ninguna circunstancia se permitirá a los estudiantes sentarse en sus vehículos.

Juramento a la Bandera

Cada día escolar, los estudiantes recitan el Juramento a la Bandera de los Estados Unidos. Un padre / tutor puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del juramento. Los estudiantes pueden optar por no participar permaneciendo callados y respetuosos. El comportamiento respetuoso se espera durante el himno nacional también.

Oración y Meditación

Los estudiantes tienen derecho de orar o meditar individual, silenciosa y voluntariamente en la escuela de una manera que no moleste o interrumpa la instrucción u otras actividades escolares. La escuela no exigirá, animará, ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de tal oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Vea información adicional en ([Act 400](#)) La ley de derechos religiosos en las escuelas públicas 2025.

Instalaciones Escolares

Los padres o tutores de los estudiantes que sean culpables de dañar la propiedad serán los responsables de los daños.

Uso de Áreas Antes y Después de la Escuela por Estudiantes

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles a los estudiantes antes y después de la escuela para propósitos específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde está programada su actividad. Al menos que el maestro o patrocinador que supervisa la actividad de su permiso, no se le permitirá al estudiante ir a otra área del edificio. Después de la salida de la escuela por la tarde y al menos que estén involucrados en una actividad bajo la supervisión de un maestro, los estudiantes deben abandonar las instalaciones escolares inmediatamente.

Actividades Escolares

Todas las actividades escolares están sujetas a las disposiciones de este Manual y Código de Conducta del Estudiante, siempre que los estudiantes estén bajo la supervisión directa de un empleado de la escuela. Las actividades escolares incluyen, entre otras, excursiones, clubes extracurriculares, ferias de ciencia y campamentos

Deportes

Se recomienda y se espera que los participantes y aficionados tengan buen espíritu deportivo en todos los eventos deportivos.

Comuníquese con los entrenadores deportivos con respecto a los deportes.

Requisitos de Elegibilidad de la Asociación de Actividades de Arkansas

Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de elegibilidad de la Asociación de Actividades de Arkansas y la Academia LIS para poder participar en actividades extracurriculares aprobadas por la AAA. Todos los clubes y organizaciones tendrán en los archivos de la administración las normas que rigen la membresía y la elegibilidad de los estudiantes en esa organización (consejo estudiantil, equipo de ejercicios, porristas, etc.). Es posible que haya más clubes u organizaciones disponibles según los intereses de los estudiantes. Los estudiantes que estén ausentes durante todo o parte del día no

podrán participar en ninguna actividad escolar ese día o noche sin el permiso previo del director. Se puede otorgar permiso en circunstancias atenuantes extremas. Si hay un período de clase durante el día de instrucción designado para un deporte/actividad en particular, los estudiantes que participan en ese deporte/actividad deben estar inscritos en esa clase. Esto incluye a los estudiantes educados en el hogar que participan en deportes de secundaria.

Programa de instrucción suplementaria (SIP): Estado de prueba:

Cualquier estudiante que tenga menos de 2.0 GPA y más de 1.5 GPA durante el período anterior y desee participar en un programa extracurricular se le permitirá analizar el programa de instrucción suplementaria. Los padres y el estudiante serán notificados sobre el SIP por el patrocinador de la organización. Si el estudiante y sus padres deciden no participar en el programa, entonces al estudiante se le permitirá practicar con la organización, pero no se le permitirá participar en la competencia. El estado de prueba se limita a un período que sea la escuela intermedia y la escuela secundaria.

Política de deportividad para aficionados en eventos deportivos

La deportividad es una forma general de pensar y comportarse. El buen espíritu deportivo incluye lo siguiente:

- Sea cortés con todos los participantes, entrenadores, funcionarios, personal, aficionados y grupos espirituales.
- Conocer las reglas; cumplir y respetar las decisiones de los funcionarios.
- Ganar con carácter y perder con dignidad.
- Mostrar aprecio por el buen desempeño independientemente del equipo.
- Ejercer el autocontrol y reflexione positivamente sobre usted mismo, su equipo y su escuela.
- Muestre únicamente un comportamiento positivo para reflexionar sobre su escuela y sus actividades.
- Los fanáticos no son un juego de pelota para intimidar o ridiculizar al otro equipo ni a sus fanáticos, sino para apoyar y animar a su equipo y disfrutar observando las habilidades y la competitividad de los equipos.

Prohibiciones específicas

- Los estudiantes o espectadores que usen ropa extremadamente inusual para el juego o que se pinten la cara o el cuerpo no podrán ingresar al juego (gimnasio o estadio). (Ejemplos: togas, pañuelos, sombreros de vaquero, colores de pandillas, pelucas, disfraces, etc.)
- No niebla ni cornetas
- No se permitirán gritos negativos, degradantes u obscenos en ningún evento deportivo mientras se presentan los equipos o cuando los equipos, porristas o equipos de ejercicios estén actuando.
- No se permitirá que los estudiantes den la espalda, sostengan carteles, letreros o periódicos mientras se presentan los equipos, o cuando los equipos, las porristas o los equipos de ejercicios estén actuando.
- Los estudiantes y fanáticos tienen prohibido estar en el campo deportivo o jugar en la cancha durante los juegos.

Requisitos de Elegibilidad de la Asociación Nacional de Atletas Universitarios

Para los estudiantes atletas que están considerando participar en deportes universitarios, la NCAA tiene ciertos requisitos de elegibilidad.

Comuníquese con el entrenador atlético, el centro de consejería o el director de becas para conocer los procedimientos y regulaciones actuales de la NCAA sobre la elegibilidad de los estudiantes atletas.

Requisitos del “Homecoming” para representantes electos y otros estudiantes participantes

1. Debe mantener un GPA de 2.00.
2. Debe haber asistido a la escuela secundaria LISA Academy High School un semestre antes de la elección.
3. No expulsiones (9º-12º grado).
4. No OSS (suspensiones fuera de la escuela) durante el año escolar actual.
5. No más de una infracción de detención el sábado.
6. La elegibilidad se verificará de acuerdo con las reglas anteriores.
7. Las elecciones de regreso a casa se llevarán a cabo no más de 11 días antes del evento de regreso a casa.
8. La vestimenta para el regreso a casa debe ser apropiada y debe ser aprobada por el patrocinador del regreso a casa.

SECCIÓN VIII: ESPECIALMENTE PARA PADRES / TUTORES

Su Participación como Padre / Tutor

La educación de un estudiante tiene más éxito cuando existe una asociación sólida entre el hogar y la escuela, una asociación que prospera en la comunicación. Su participación en esta asociación puede incluir:

1. Alentar a su estudiante a darle una alta prioridad a la educación y trabajar con su estudiante a diario para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que brinda la escuela.
2. Familiarizarse con las actividades escolares y los programas académicos de su estudiante, incluidos los programas especiales que se ofrecen en la escuela. Hable con su maestro o el director cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su estudiante.
3. Supervise el progreso académico de su estudiante y comuníquese con los maestros según sea necesario.
4. Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario.
5. Sea un voluntario de la escuela o participe en organizaciones de padres de la escuela. Se anima a los miembros de la familia a registrarse a través de VOLY.org un sistema en línea que se encarga de la verificación de antecedentes, el seguimiento de horas de voluntariado y la publicación de oportunidades de voluntariado disponibles

6. Los padres deben verificar las calificaciones y el comportamiento de sus hijos en los portales en líneas adecuadas.
7. Fomente la lectura diaria para todos los estudiantes.

Las investigaciones indican que el nivel de participación de los padres está directamente relacionado con las mejoras en el desempeño de los estudiantes, tanto académica como socialmente.

Encuestas y Actividades

No se requiere que los estudiantes participen sin el consentimiento de los padres en ninguna encuesta, análisis o evaluación -financiada en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de EE. UU- que se refiera a:

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante.
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante.
3. Comportamiento o actitudes sexuales.
4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante
5. Valoraciones críticas de las personas con las que el estudiante tiene una relación familiar cercana.
6. Relaciones privilegiadas por la ley, como las relaciones con abogados, médicos y ministros.
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
8. Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por la ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o para recibir asistencia financiera bajo dicho programa.

Los padres podrán inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier materia de instrucción utilizado en relación con dicha encuesta, análisis o evaluación.

“Optar por No Participar” en Encuestas y Actividades

Los padres / tutores tiene derecho a recibir notificaciones y denegar el permiso para la participación de su hijo en:

1. Cualquier encuesta relacionada con la información privada mencionada anteriormente, independientemente de la financiación.
2. Actividades escolares que involucren la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de su hijo con el propósito de comercializar o vender esa información
3. Cualquier examen o evaluación física invasiva que no sea de emergencia es requerido como condición de asistencia, administrado y programado por la escuela con anticipación y no es necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones son los exámenes de audición, visión o escoliosis o cualquier examen físico permitido o requerido por la ley estatal.

4. Comunicación

La comunicación entre los padres y el personal de la escuela es un componente clave del éxito de los estudiantes. Los padres / tutores son responsables de notificar a la escuela sobre cualquier cambio de dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico. Los padres / tutores pueden comunicarse con el personal de la escuela mediante varios métodos, que incluyen:

- Llamar a un maestro para dejar un mensaje durante el horario escolar (de 8:00 A.M. a 4:30 P.M.) Si el maestro está dirigiendo la clase, el maestro responderá lo antes posible.
- Enviar un correo electrónico a los profesores. Las direcciones de correo electrónicos de los maestros están disponibles en el Home Access Center (HAC)
- Verificar el progreso y la conducta de un estudiante en línea al ver el sitio web de seguimiento de disciplina y revisar los informes periódicos de disciplina disponibles ahí.

Recursos de Computación

Para preparar a los estudiantes para una sociedad cada vez más computarizada, la escuela ha realizado una inversión sustancial en tecnología informática con fines educativos. El uso de estos recursos está restringido a los estudiantes que trabajan bajo la supervisión de un maestro y sólo para fines aprobados. Los estudiantes con acceso a las computadoras de la escuela y sus padres deben firmar y seguir la política de Uso Aceptable del Estudiante que se encuentra en la parte posterior del Manual. Las violaciones a este acuerdo pueden resultar en el retiro de los privilegios de la computadora y otras medidas disciplinarias. Las comunicaciones electrónicas, como los correos electrónicos enviados y recibidos en las computadoras de la escuela y dentro del dominio LISA, no son privadas y pueden ser monitoreadas por el personal de la escuela.

Responsabilidad de los Padres / Tutores

Se espera que los Padres / Tutores:

- Sirvan de modelo para los estudiantes mostrando respeto por ellos mismos, los estudiantes, los maestros, otros padres / tutores y el personal de la escuela;
- Asegurar el cumplimiento de sus estudiantes con los requisitos de asistencia escolar e informar y explicar puntualmente las ausencias y tardanzas a la escuela;
- Ayudar a su estudiante a vestirse adecuadamente
- Tener un interés activo en el programa escolar en general
- Comunicarse regularmente con la escuela sobre la conducta y el progreso de su estudiante;
- Discutir las boletas de calificaciones y las asignaciones de trabajo con su estudiante;
- Informar a las autoridades escolares sobre cualquier problema o condición que afecte a su estudiante;
- Mantener el correo electrónico y los números de teléfono actualizados en la escuela;
- Cooperar con los administradores y maestros de la escuela en sus esfuerzos por lograr y mantener un sistema escolar con calidad.
- Responder con prontitud cuando la escuela le notifique que recoja al estudiante debido a problemas médicos o disciplinarios; y
- Responder con prontitud cuando se le notifique sobre asuntos disciplinarios del estudiante.
- Seguir la Ley de Limpieza de Interiores de Arkansas de 2006 (Código de Arkansas anotado 20-77-1801)

- Todas las inquietudes con respecto a los estudiantes que no son sus hijos deben dirigirse a la administración local y abstenerse de dirigirse directamente al estudiante.

Resolución de Conflictos

La administración de LISA Academy trabaja duro todos los días para construir un enfoque de equipo cooperativo con las familias en todo el distrito. A través de esta relación, se espera que cuando surja una inquietud, la administración sea alertada rápidamente para que se puedan tomar las medidas adecuadas. Si se determina que se necesita más investigación, LISA Academy puede optar por utilizar el procedimiento para solución de conflictos vea a su administrador local para más detalles

Responsabilidades del Acompañante (chaperones)

LISA Academy anima a todos los miembros de la familia a participar en todas las actividades escolares. Sin embargo, como acompañantes, hay ciertas expectativas de estos adultos.

1. Prohibido el uso de drogas recreativas, tabaco, vapear o alcohol. Siga la Ley de Limpieza en Interiores de Arkansas de 2006. (Código de Arkansas Anotado 20-77-1801
2. El Código de Vestimenta para los acompañantes será el mismo que el código de vestimenta del personal de LISA Academy (ver www.lisaacademy.org para más detalles)
3. Los acompañantes deben de permanecer con los estudiantes asignados durante todos los horarios programados.
4. Todas las infracciones de comportamiento deben ser reportadas al miembro del personal de LISA Academy, no tratadas directamente por el acompañante.
5. Todos los acompañantes con los estudiantes estarán sujetos a una verificación de antecedentes preliminar (registro de delincuentes sexuales y registros públicos) antes de salir de la escuela.
6. Antes de conducir a los estudiantes, se debe presentar una copia del seguro de automóvil válido y la licencia de conducir en la oficina principal.
7. Si los acompañantes necesitan irse antes de la hora asignada, es su responsabilidad comunicarse con la oficina y el maestro principales para notificar la salida.
8. Solo los acompañantes aprobados por la escuela y verificados por LobbyGuard pueden unirse a las excursiones de LISA Academy.

Regulaciones de tráfico

Se proporcionarán todas las normas de tráfico. Las siguientes regulaciones son importantes para la seguridad de todos los estudiantes y el personal y deben cumplirse:

- 1.) Seguir los patrones de tráfico indicados
- 2.) No usar teléfonos celulares en la propiedad escolar mientras se conduce;
- 3.) Prohibido fumar/vaping en el campus escolar
- 4.) El límite de velocidad debe permanecer en 10 mph o menos
- 5.) Estacionarse sólo en áreas designadas
- 6.) Comportamiento respetuoso en todo momento cuando se encuentre en la propiedad escolar
- 7.) Otras regulaciones según las indicaciones de la administración escolar.

Se recomienda encarecidamente el uso de imanes para automóviles con el logotipo de LISA, como medida de seguridad para ayudar a identificar los automóviles durante el horario de recogida de los estudiantes.

Los infractores de estas regulaciones pueden ser expulsados de la propiedad escolar o remitidos a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley correspondiente.

SECCIÓN IX: AVISOS IMPORTANTES

Derechos de los estudiantes

La Escuela se compromete a permitir que todos los estudiantes:

- Se sientan seguros en el entorno escolar;
- Aprovechen al máximo las oportunidades de aprendizaje
- Trabajar en un entorno libre de interrupciones y caos
- Expresar opiniones, ideas, pensamientos, e inquietudes;
- Tener un ambiente saludable libre de humo, alcohol y drogas
- Utilizar los recursos y las instalaciones de la escuela para superación personal;
- Esperar cortesía, equidad y respeto de todos los miembros de la comunidad;
- Estar informado de todas las expectativas y responsabilidades;
- Participar en una variedad de actividades escolares.

Aviso Anual de los derechos de los Padre/Tutores y del Estudiante (Aviso Anual de Confidencialidad de FERPA (Oficina de Política de Privacidad Estudiantil))

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) Oficina de Política de Privacidad estudiantil. otorga a los padres / tutores y estudiantes mayores de 18 años (estudiantes elegibles) ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos incluyen los siguientes:

El Derecho a Inspeccionar y Revisar

Los Padres / Tutores y / o Estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días calendario posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres / Tutores o los estudiantes elegibles deben enviar al director una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. La escuela hará los arreglos para el acceso y notificará al padre / tutor o al estudiante elegible de la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.

Si las circunstancias impiden efectivamente que el Padre / Tutor o el estudiante elegible ejerza el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante, la escuela proporcionará al

Padre / Tutor o estudiante elegible una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para el Padre / Tutor o estudiante elegible para inspeccionar y revisar los registros solicitados

La escuela no destruye ningún registro educativo si hay una solicitud pendiente para inspeccionar y revisar los registros bajo esta sección. La escuela puede cobrar una tarifa razonable por una copia de un registro educativo que se hace para el Padre / Tutor o estudiante elegible, a menos que la imposición de una tarifa evite efectivamente que un Padre / Tutor o estudiante elegible ejerza derecho de inspeccionar y revisar los expedientes educativos del estudiante. La escuela no cobrará una tarifa por buscar o recuperar los registros educativos de un estudiante.

Si los registros educativos de un estudiante contienen información sobre más de un estudiante, el padre / tutor o el estudiante elegible puede inspeccionar y revisar o ser informado sólo de la información específica sobre ese estudiante.

El Derecho a Solicitar una Enmienda de los Registros Educativos

Los Padres / Tutores y / o Estudiantes elegibles pueden pedirle a la escuela que enmiende un registro que crean que es inexacto, engañoso o que viola los derechos de privacidad del estudiante. Tal solicitud debe hacerse al director por escrito, identificar claramente la parte del registro que el Padre / Tutor o el estudiante elegible desea cambiar o especificar porque es inexacto o engañoso. La escuela decidirá si enmendar el registro según lo solicitado por el Padre / Tutor y/o estudiante elegible de la decisión y les informará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda.

Si como resultado de la audiencia, la escuela decide que la información es inexacta, engañosa o de otra manera viola los derechos de privacidad del estudiante, deberá enmendar el registro en consecuencia e informar al Padre / Tutor o al estudiante elegible de la enmienda por escrito.

Si como resultado de la audiencia, la escuela decide que la información en el registro educativo no es inexacta, engañosa o de otra manera viola los derechos de privacidad del estudiante elegible sobre el derecho para colocar una declaración en el registro comentando la información impugnada en el registro o indicando por qué él o ella no está de acuerdo con la decisión de la escuela, o ambos. Si la escuela coloca una declaración enmendada en los registros educativos de un estudiante, está obligada a mantener la declaración enmendada con la parte impugnada del registro durante el tiempo que se mantiene el registro y divulgar la declaración siempre que revele la parte del registro a la que se refiere la declaración.

El Derecho al Consentimiento previo a la Divulgación

Los Padres / Tutores y / o estudiantes elegibles tienen derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un “funcionario escolar” es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo(incluido el

personal médico o de salud y el personal de la unidad de aplicación de la ley); una persona que sirve en la Junta Directiva; una persona o empresa con la que la escuela ha subcontratado servicios o funciones que de otro modo utiliza sus propios empleados para realizar (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta) ; un Padre o estudiante que sirve en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un Padre / Tutor, estudiante u otro voluntario que ayude a otro funcionario escolar a realizar sus tareas.

Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

Con previa solicitud, la escuela divulga los registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otra escuela autónoma de inscripción abierta, distrito escolar o escuela privada en la que un estudiante busca o tiene la inscripción de inscribirse, o ya está inscrito si la divulgación es para propósitos de inscripción del estudiante o transferencia.

El Derecho a presentar una queja

Los Padres / Tutores y / o estudiantes elegibles tienen derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. Con respecto a presuntas fallas de la escuela para cumplir con los requisitos de FERPA. Estas quejas deben mandarse por correo a la siguiente dirección:

Family Policy Compliance Office
U.S Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-4605

Acceso a Registros Médicos

Los Padres/ Tutores tienen el derecho a acceder a los registros médicos de sus estudiantes.

Aviso de Información del Directorio

Bajo FERPA, la escuela debe, con ciertas excepciones, obtener consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante. Sin embargo, la escuela puede divulgar la “Información de Directorio” debidamente designada sin consentimiento por escrito, a menos de un padre / tutor o estudiante elegible haya informado a la escuela, por escrito, lo contrario, El propósito principal de la información del directorio es permitir que la escuela incluya este tipo de información de los registros educativos de un estudiante en ciertas publicaciones escolares.

La escuela ha designado las siguientes categorías de información como información de directorio:

- Nombre del estudiante
- Nombre del padre / tutor
- Dirección
- Campus de asistencia actual

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de clase o publicación de anuarios y / o empresas o miembros del público que buscan información sobre un estudiante bajo La Ley de Libertad de Información del estado ACT. Además, dos leyes federales exigen a la escuela proporcionar a los reclutadores militares, nombres de estudiantes, apellidos, dirección y números de teléfono, a menos que un padre / tutor o un estudiante elegible le haya informado a la escuela que no quiere que se divulgue la información del estudiante sin el consentimiento previo por escrito

Misión Tecnológica

Chromebooks

Los estudiantes son responsables por las chromebooks (computadoras) asignadas a ellos. Si existe pérdida o daño a la chromebook, cargador o bolsa, los padres son responsables de reembolsar a LISA Academy el costo de estos. La aseguranza para la chromebook (computadora) es opcional. Si los padres adquieren la aseguranza, cualquier pérdida o daño deberá ser reclamada a la aseguradora. Para más información refiérase al Programa de Políticas y procedimientos de LISA Academy Chromebook.

Seguridad del Estudiante

La escuela es consciente de que se puede acceder a los recursos que son inapropiados o que no están diseñados para su uso en el entorno educativo en internet. Para proteger a los estudiantes y al personal de dicho material inapropiado, el acceso a internet de la escuela se filtra con uno de los sistemas de filtrado internet mejor calificados disponibles.

Sin embargo, los usuarios deben reconocer que es imposible que la escuela restrinja el acceso a todo el material controvertido y las personas deben ser responsables de sus propias acciones al navegar por la red.

Propósitos

El propósito de esta política es garantizar el cumplimiento a nivel escolar de todos los procedimientos y reglamentos relacionados con la red de área local y el uso de internet. Se espera que todos los estudiantes, padres / tutores, maestros, administradores y empleados de la escuela que obtengan su acceso a internet a través de la escuela utilicen estos servicios de manera apropiada.

Responsabilidades del Usuario

El uso de internet es un privilegio. La conducta abusiva dará lugar a la revocación del privilegio. La escuela proporciona recursos de Internet solo con fines educativos. El uso de los recursos de internet por parte de los estudiantes y el personal debe estar relacionado con una meta u objetivo educativo / o administrativo expresado.

1. El uso de la red informática y de internet de la escuela debe respaldar las metas educativas, la investigación y las asignaciones de clase y ser coherente con los objetivos educativos de la escuela.
2. Los usuarios deben tener una cuenta válida y autorizada para acceder a la red y utilizar solo los recursos informáticos autorizados. Las cuentas solo se pueden utilizar de acuerdo con los fines autorizados.
3. Las cuentas individuales pueden ser utilizadas únicamente por el propietario de la cuenta, excepto cuando la administración de la escuela lo autorice específicamente. En el caso de las cuentas de clase, todo uso debe estar bajo la supervisión del maestro / supervisor patrocinador.
4. El usuario es responsable de salvaguardar la cuenta de la computadora. Se espera que los usuarios protejan el acceso a las cuentas cambiando frecuentemente su contraseña y manteniéndola confidencial. Deben respetar la privacidad de los demás evitando alterar sus archivos, contraseñas o cuentas.
5. Los usuarios son responsables de inspeccionar todas las tecnologías antes de su uso y de informar cualquier irregularidad al personal inmediatamente antes de su uso.
6. Cualquier daño ocurrido a las tecnologías mientras están bajo el cuidado de los estudiantes será responsabilidad del estudiante y, por lo tanto, el estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias, así como daños monetarios.

Política - Términos y Condiciones

Uso Aceptable

Los usuarios deben utilizar correctamente los recursos de la red de la escuela con fines educativos y / o administrativos. La etiqueta y el comportamiento respetuoso y responsable de la red deben estar en consonancia con la declaración de la misión de la escuela. Los estudiantes y el personal tienen expresamente prohibido acceder a sitios o materiales obscenos, profanos, vulgares o pornográficos.

Los estudiantes tienen prohibido enviar o publicar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, dañinos para la reputación de otros o ilegales. Esta prohibición se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo. Cualquier persona que tome, difunda, transfiera o comparta imágenes obscenas, de orientación sexual, lascivas o ilegales u otro contenido, será sancionada de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante, y en determinadas circunstancias, podrá ser denunciada a las autoridades policiales.

Uso Monitoreado

Las transmisiones de correo electrónico y otros usos del sistema de comunicaciones electrónicas por parte de estudiantes y empleados no se considerarán confidenciales y pueden ser monitoreadas en cualquier momento por el personal escolar designado para asegurar el uso apropiado con fines educativos o administrativos. Se prohíbe la falsificación o intento de falsificación de mensajes de correo electrónico. Solo el Gerente de IT autorizado de la escuela puede leer, eliminar, copiar o modificar el correo electrónico de otros usuarios del sistema.

Vandalismo

El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar, interrumpir o destruir datos de otro usuario de la red de la escuela o cualquier otra agencia o red que esté conectada a internet. Esto incluye entre otros, la carga o creación de virus informáticos. Cualquiera de estas acciones puede verse como una violación de la política de la escuela, los reglamentos administrativos y, posiblemente, como una actividad delictiva según las leyes estatales y federales aplicables. Los usuarios deben respetar la privacidad de otros usuarios y no buscarán intencionalmente información, ni obtendrán copias o modificarán ningún archivo, datos o contraseña que pertenezcan a otro usuario, ni se presenten a sí mismos como otro usuario a menos que estén explícitamente autorizados.

Cualquier comportamiento prohibido bajo esta política resultará en la cancelación de los privilegios de tecnología. La escuela de acuerdo con la política de la escuela cooperará con los funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada con el mal uso de la red de la escuela.

Etiqueta en la Red

Se espera que cada usuario de la red:

- Sea cortés (es decir un mensaje en mayúsculas significa gritar);
- Use un lenguaje apropiado;
- Abstenerse de cualquier actividad que pueda considerar “acoso cibernético”, incluidas entre otras, amenazas de violencia, extorsión, mensajes obscenos o de acoso, acoso, acecho, pornografía infantil y explotación sexual;
- Mantener la confidencialidad del usuario, colegas y estudiantes
- Respete las leyes de derechos de autor; y
- Ser respetuoso en todos los aspectos del uso de la red

Consecuencias

La violación de las políticas y procedimientos de la escuela con respecto al uso de la computadora en la red resultará en las mismas acciones disciplinarias que resultan de violaciones similares en otras áreas de la política de la escuela, incluido el Código de Conducta del Estudiante. Cualquiera o todas las siguientes consecuencias pueden aplicar si un estudiante viola los términos de esta política.

1. Pérdida de privilegios de computadora / acceso internet, con un periodo de tiempo que será determinado por la administración de la escuela.
2. Cualquier consecuencia disciplinaria basada en el campus, incluida la suspensión según lo considere apropiado la administración.
3. Se puede considerar la suspensión por infracciones flagrantes o infracciones que corrompan el valor educativo de las computadoras o internet.
4. La expulsión se puede considerar en los casos en que los estudiantes hayan utilizado el acceso a Internet de la escuela para participar en una conducta que constituya un delito grave

- y / o haya intentado deliberadamente eludir el software de seguridad instalado, o copiar / modificar los archivos de trabajo de otro estudiante.
5. Toda actividad ilegal en línea se informará a las autoridades policiales según sea necesario
 6. deliberadamente eludir el software de seguridad instalado, o copiar / modificar los archivos de trabajo de otro estudiante.
 7. Toda actividad ilegal en línea se informará a las autoridades policiales según sea necesario.

Formulario de Reconocimiento del Acuerdo de Uso Aceptable de LISA Academy

He leído y aceptado cumplir con la Política de uso aceptable para estudiantes de LISA Academy. Además, entiendo que cualquier violación de esta política puede constituir un delito. Si cometo alguna infracción, mis privilegios de acceso a internet y computadoras pueden ser revocados y se pueden tomar medidas disciplinarias de la escuela y/o acciones legales serán tomadas.

(Si es menor de 18 años, un padre o tutor también debe llenar y firmar este acuerdo.)

Como padre o tutor de este estudiante, he leído el Acuerdo de Uso Aceptable para Estudiantes de LISA Academy. Entiendo que este acceso está diseñado con fines educativos. LISA Academy ha tomado precauciones para eliminar material controvertido. Sin embargo, también reconozco que es imposible que la escuela restrinja el acceso a todos los materiales controvertidos y no responsabilizarse a la escuela por los materiales transmitidos en la red. Además, aceptó la responsabilidad total de la supervisión siempre y cuando el uso de la computadora de mi hijo no sea en un entorno escolar. Por la presente doy permiso para emitir una cuenta para mi hijo y certifico que la información contenida en este formulario es correcta.

Formulario de Compromiso de Dispositivos de Comunicación Electrónica de LISA Academy (Regulación de Dispositivos de Comunicación Electrónica)

Las comunicaciones electrónicas en la escuela y en funciones relacionadas con la escuela están sujetas a la regulación de la escuela.

Este formulario de compromiso de dispositivos de comunicación electrónica otorga autoridad y permiso a la escuela para regular los dispositivos de comunicación electrónica cuando estos dispositivos se traen y / o se usan mientras se encuentran en la propiedad escolar o cuando asisten a funciones y eventos relacionados con la escuela. Dichos dispositivos de comunicación incluyen, entre otros, teléfonos móviles, buscapersonas, PDA y ordenadores de bolsillo. Estas regulaciones son hechas necesarias a la luz por la única oportunidad que estos dispositivos crean para violar la ley y las políticas escolares. Además, para cometer una conducta que perturbe un entorno educativo esencial para el programa educativo de la escuela. Estas precauciones se ven agravadas por las protecciones de seguridad electrónicas y el tamaño personal de estos dispositivos, que se pueden ocultar en bolsas de pantalón o bolsas de mano.

Por lo tanto, todos los estudiantes que posean o usen dichos dispositivos en la propiedad escolar o en actividades relacionadas con la escuela deben firmar este formulario junto con sus padres, tutores u otra persona adulta que tenga la autoridad de un padre para fines escolares.

Cada uno de ustedes con su firma a continuación, acepta lo siguiente:

Todos los teléfonos celulares, accesorios de teléfono celulares y dispositivos electrónicos deben estar apagados y guardados en el casillero durante el día escolar y mientras se encuentren en un edificio escolar.

1. Los estudiantes tendrán la discreción de utilizar el uso apropiado de teléfonos para los estudiantes que participen en actividades extracurriculares o que asisten a actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar.
2. La administración de la escuela está autorizada confiscar, encender o apagar, manipular y hacer todo lo necesario para registrar mi dispositivo y recuperar o interceptar comunicaciones (incluidos entre otros, mensaje de texto) Cuando exista una sospecha razonable de que dicho dispositivo se ha utilizado para transmitir o recibir comunicaciones que violen la ley, El Código de Conducta del Estudiante, la política o reglamento de la escuela.
3. Además, entiendo que un dispositivo de comunicación electrónica usado o poseído en violación de la ley, El Código De Conducta del Estudiante, la política o regulación escolar está sujeto a confiscar y puede causar la pérdida de privilegio de poseer y usar dichos dispositivos en la propiedad escolar y en eventos relacionados con la escuela por un periodo de tiempo indefinido.

Directrices de Inteligencia Artificial (IA)

La Inteligencia Artificial (IA) es un conjunto de tecnologías que avanza rápidamente y que permite recopilar datos para detectar patrones y automatizar decisiones. Es esencial que los estudiantes comprendan cuándo y cómo utilizar la IA generativa de manera eficaz y ética.

Las herramientas de IA pueden mejorar el aprendizaje en el salón de clases, y la implementación de estas herramientas por parte de los estudiantes debe estar guiada por una capacitación adecuada, consideraciones éticas y una supervisión responsable.

Responsabilidades de los Estudiantes

Al utilizar herramientas de IA generativa para crear o apoyar la creación de textos o trabajos creativos, se espera que los estudiantes cumplan con estas pautas, así como con cualquier orientación adicional proporcionada por el maestro del salón de clases.

1. Utilizar la IA de manera responsable:

Los estudiantes deben utilizar las herramientas y técnicas de IA de manera responsable y ética. Esto incluye no utilizar la IA para hacer trampa, plagiar o obtener una ventaja injusta.

Las herramientas de IA generativa solo deben utilizarse para trabajos creativos relacionados con la escuela (por ejemplo, para generar textos u otros trabajos creativos) cuando se cuente con la aprobación o las indicaciones del maestro del salón de clases.

2. Comprender las limitaciones de la IA:

Los estudiantes deben comprender las limitaciones de la IA y reconocer que esta no sustituye el pensamiento crítico, la creatividad ni las habilidades para resolver problemas.

3. Considerar los posibles sesgos de la IA:

Los estudiantes deben ser conscientes de que las herramientas y técnicas de IA pueden presentar sesgos y deben tomar medidas para reducir o evitar dichos sesgos al utilizar la IA.

4. Proteger la privacidad de los datos:

El uso de la IA debe realizarse de manera que proteja la información de identificación personal (PII, por sus siglas en inglés).

Los estudiantes no deben compartir información de identificación personal con tecnologías de IA, incluyendo nombre, fecha de nacimiento, dirección u otra información financiera o confidencial.

5. Verificar las fuentes generadas por la IA:

La IA no es perfecta, se sabe que puede generar información inexacta y puede utilizarse para crear información errónea (misinformation) y desinformación (disinformation).

Los estudiantes deben utilizar las habilidades de investigación SIFT (*Stop, Investigate the Source, Find Better Coverage & Trace to the Original Context* — Detenerse, investigar la fuente, buscar una mejor cobertura y rastrear hasta el contexto original) para verificar las fuentes y encontrar información independiente que permita confirmar el contenido generado por la IA.

6. Proporcionar atribución:

Al utilizar herramientas y técnicas de IA, los estudiantes deben proporcionar la atribución y el reconocimiento apropiados de la fuente de la herramienta o técnica utilizada.

7. Solicitar orientación cuando exista alguna duda:

Cuando los estudiantes no estén seguros de si el uso de IA es apropiado para una tarea o proyecto específico, deberán consultar con su maestro o instructor.

I. Niveles de Uso de IA

Estos niveles pueden ser utilizados por los maestros para comunicar sus expectativas sobre el uso de IA por parte de los estudiantes al realizar diferentes tareas creativas, tanto dentro como fuera del salón de clases.

1. IA Recomendada

La IA generativa se recomienda para completar esta tarea o proyecto.

2. IA Permitida

La IA generativa está permitida, pero no es obligatoria para completar esta tarea o proyecto.

3. IA Restringida

El uso de la IA generativa está restringido para completar esta tarea o proyecto.

Los estudiantes solo pueden utilizar sus propios conocimientos y habilidades.

Si un maestro no ha indicado específicamente si la IA generativa es recomendada o permitida para una tarea, los estudiantes deberán preguntar antes de utilizarla.

Cuando la IA generativa sea recomendada o permitida, los estudiantes deberán seguir las indicaciones de su maestro para determinar hasta qué punto pueden utilizarse en el contexto de la tarea específica.

II. Uso Estudiantil de la Inteligencia Artificial y Manipulación de Imágenes Digitales

El uso de inteligencia artificial (IA), herramientas generativas, programas de edición de imágenes y tecnologías similares debe cumplir con el Código de Conducta de la escuela, las políticas de tecnología y los estándares de comportamiento respetuoso.

Está prohibido que los estudiantes utilicen herramientas de IA, programas de edición digital o tecnologías similares para crear, modificar, alterar o distribuir contenido que:

- Cause o tenga la intención de causar alarma, miedo, vergüenza, humillación o daño a la reputación de otro estudiante, miembro del personal o miembro de la comunidad;
- Presente falsamente a una persona participando en una conducta en la que no participó;
- Imite o suplante la identidad de otra persona sin su consentimiento;
- Cree o distribuya imágenes, audios o videos alterados, sintéticos o conocidos como “deepfakes” de otra persona sin su permiso explícito;
- Contenga material difamatorio, acosador, amenazante o discriminatorio;
- Viole los derechos de privacidad o las leyes estatales y federales aplicables;
- Interrumpa el entorno de aprendizaje o las operaciones de la escuela.

Esto incluye contenido creado tanto dentro como fuera del campus, cuando dicho contenido interrumpa sustancialmente el entorno escolar o infrinja los derechos de otras personas.

Cualquier estudiante que se determine que ha utilizado indebidamente herramientas de IA o de manipulación digital podrá estar sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir:

- Suspensión;
- Expulsión;
- Pérdida de los privilegios de uso de tecnología; y
- Remisión a las autoridades policiales, cuando corresponda.

La escuela se reserva el derecho de investigar incidentes relacionados con contenido generado por IA o contenido alterado digitalmente y de exigir que los estudiantes proporcionen información digital pertinente durante una investigación, de conformidad con la política escolar y las leyes aplicables.

Conclusión

Este Código de Conducta tiene como objetivo orientar a los estudiantes en el uso de la Inteligencia Artificial de manera responsable y ética en sus trabajos académicos y proyectos.

Los maestros pueden optar por utilizar los Niveles de IA para clasificar las tareas o proyectos según sea necesario y deberán proporcionar a los estudiantes expectativas claras sobre cuándo el uso de IA es apropiado, permitido o restringido.

El uso de la IA debe realizarse de manera coherente con las expectativas del distrito relacionadas con la integridad académica.

El uso indebido de la IA generativa puede considerarse hacer trampa o plagio

LISA ACADEMY

Conocimiento y Aprobación del Formulario del Reconocimiento del Acuerdo del Uso Aceptable y Formulario de Compromiso de Dispositivos de Comunicación Electrónica

Al firmar a continuación, acepto y cumpliré con el “Contenido del Formulario de Reconocimiento y Acuerdo de Dispositivos de Comunicación Electrónica (Regulación de los Dispositivos de Comunicación Electrónica)” Además, este formulario indica que mi hijo y yo aceptamos cumplir con las políticas de privacidad y uso de acuerdo con el Google Chromebook emitido por la escuela según lo establecido por Google.

Nombre del Estudiante impreso _____ Grado _____

Firma del Estudiante

Fecha

Firma del Padre y / o Tutor

Fecha

Por favor devuelva esta hoja a la oficina principal al finalizar. La versión electrónica de este formulario está disponible en el momento de registrarse.

Gracias por permitir a nuestro personal la oportunidad de colaborar con usted en la educación

Formulario de Recibo del Manual de LISA Academy

Lisa Academy ha puesto a disposición en línea los manuales para estudiantes y padres para que los vean y descarguen. El manual está disponible en nuestros sitios web www.lisaacademy.org. Una vez que esté en el sitio web haga clic en la pestaña denominada “Estudiante”.

Al firmar este formulario, reconozco que se me ha informado que el manual de LISA Academy se encuentra en línea y disponible para que lo vea y descargue. También se me ha informado que, si las circunstancias lo ameritan, la escuela puede imprimir una sección del manual.

Nombre del Estudiante _____

Grado _____

Firma del Estudiante

Fecha

Firma del Padre / Tutor

Fecha

Por favor devuelva esta hoja a la oficina principal al finalizar.

Gracias por permitirle a nuestro personal la oportunidad de colaborar con usted en la educación de su hijo.